

51



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**ANALISIS DEL PROGRAMA POR LA CIUDADANIA
INFANTIL "TU TAMBIEN CUENTAS" DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL 1998-2000.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA

HERNANDEZ IBARRA VERONICA

**ASESOR DE TESIS:
MTRO. ELI EVANGELISTA MARTINEZ.**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D.F. SEPTIEMBRE 2002





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la
UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el
contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: HERNANDEZ

HERNANDEZ IARRA

FECHA: 02-07-02

FIRMA: [Signature]



Índice

Introducción	1
--------------	---

CAPÍTULO 1

ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

1.1 Ciudadanía	5
1.2 Democracia	8
1.3 Participación	10
1.4 Participación ciudadana	15
1.5 Participación ciudadana y educación cívica	26
1.6 Participación ciudadana y construcción de ciudadanía	29

CAPÍTULO 2

APROXIMACIONES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA: LOS CASOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.1 Participación ciudadana en la democracia	35
2.2 Participación ciudadana en el Gobierno Federal	36
2.3 Participación ciudadana en la Ciudad de México	40

CAPÍTULO 3

EL PROGRAMA POR LA CIUDADANÍA INFANTIL "TÚ TAMBIÉN CUENTAS" DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1998-2000

3.1 Antecedentes del programa	45
3.2 Marco político	46
3.3 Objetivos y metas del programa	47
3.4 Fases del programa	49
3.5 Estrategias	52

3.6	Fundamentación metodológica	60
3.7	Objetivos alcanzados durante la fase espacios de participación para la Infancia	63

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA "TÚ TAMBIÉN CUENTAS"		66
4.1	Antecedentes y contexto en los que se inscribe la experiencia	67
4.2	Caracterización de la población de niñas y niños en México	69
4.3	Caracterización de las niñas y niños en la ciudad de México	72
4.4	Intencionalidad de la experiencia	80

CAPÍTULO 5

ALTERNATIVAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL: UNA PROPUESTA DE MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA CON NIÑAS Y NIÑOS

ALTERNATIVAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL: UNA PROPUESTA DE MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA CON NIÑAS Y NIÑOS		84
5.1	Fundamentación teórica sobre la construcción de ciudadanía	85
5.2	Marco contextual sobre la construcción de ciudadanía en la ciudad de México	87
5.3	Propósitos y finalidades del modelo	89
5.4	Modelo para construir ciudadanía a partir de la infancia	90
5.5	Ejes estratégicos del modelo	93
5.6	Marco metodológico	99
5.7	Supervisión y evaluación	100
5.8	Programas y proyectos	100
5.9	Red institucional	102
5.10	Equipo técnico	103

Epilogo:

Trabajo Social, Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía	105
--	-----

Bibliografía	107
--------------	-----

Introducción

La participación ciudadana es aquel esfuerzo colectivo y articulado que promueve y patencia el desarrollo de los sujetos sociales en tanto actores que toman en sus manos su presente y su futuro. La participación ciudadana es un ejercicio colectivo que permite a los seres humanos identificar, reconocer y ejercer los derechos que tienen, para de esa manera elevar sus condiciones de vida, y en este sentido, la participación ciudadana es también un proceso, medio, camino o puente que permite vincular/generar procesos para la construcción de ciudadanía.

Por eso, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía son procesos que se interceptan, se articulan y marcan pautas, actitudes, habilidades y horizontes en los que se conectan espacios, instituciones, autoridades, organizaciones y redes sociales que coinciden en sus propósitos generales y pueden llegar a acordar procedimientos para perseguir objetivos vinculados con la elevación sistemática de la calidad de vida. En tal caso, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de procesos orientados a la construcción de ciudadanía siempre redundan en amplios niveles de legitimidad social, en la capacidad para reconocer temas, dimensionar problemas, procesar demandas y generar respuestas a intereses sociales mayoritarios por parte de los sujetos involucrados en esos procesos.

En ese sentido, esta tesis tiene como objetivo prioritario definir una posición y una argumentación desde Trabajo Social: la participación ciudadana se debe entender como un proceso o medio fundamental para la construcción de ciudadanía. No se puede hablar de construcción de ciudadanía si no se tiene claro que la participación ciudadana es el camino que desemboca en ella, pero a la vez es un proceso que corre paralelo y se intercepta a la misma, lo que permite que se potencien mutuamente ambos procesos sociales.

Para encuadrar el análisis de la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía se analiza el Programa por la Ciudadanía Infantil "Tu También Cuentas" diseñado por el gobierno del Distrito Federal.

Dicho análisis se centra en estudiar el tema de la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía en el marco del mencionado programa, para lo cual el estudio se estructuró en las diferentes dimensiones:

- La **dimensión teórico-conceptual**, donde se buscó realizar una aproximación y una discusión sobre los conceptos de participación ciudadana y de construcción de ciudadanía.
- La **dimensión contextual**, en la que se caracteriza de una manera general y panorámica la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía en México y específicamente en el Distrito Federal.
- La **dimensión metodológica** que se traduce en el análisis del programa mencionado, desde una perspectiva de Trabajo Social, conociendo antecedentes, objetivos, procedimientos, dinámicas, procesos, fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, resultados y logros del programa indicado.
- La **dimensión propositiva** que implica la construcción de una propuesta alternativa para el trabajo con niños y niñas, lo cual se traduce en un modelo de intervención para la construcción de ciudadanía en la infancia.

Finalmente, es preciso mencionar que el presente estudio en un primer momento es relevante por la conexión entre práctica profesional, aportes académicos y trabajo de base con niños y niñas; no sólo es un estudio basado en ideas, lineamientos o aportaciones teóricas, sino que en realidad tienen que ver con un proceso de sistematización de una experiencia de Trabajo Social, ligando el ciclo de vida de un programa social: investigación-diagnóstico-desarrollo-análisis-nueva propuesta. Por lo que creo que este documento es verdaderamente un aporte desde una perspectiva de Trabajo Social que me permitió encontrar diferentes elementos metodológicos para el análisis y reformulación de distintos programas sociales, que considero es una de las áreas de proyección laboral de mayor actualidad e importancia para el Trabajo Social en el México de hoy.

CAPITULO I

ENFOQUES TEÓRICOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

1.1 Ciudadanía.

Para referirnos al concepto de ciudadanía es indispensable conocer los términos de lo público, de lo privado así como el concepto de ciudadano. En ese sentido, el término de lo público hace referencia a los actos que involucran a un amplio sector o sectores de la sociedad inmiscuidos en asuntos políticos. Lo Público es considerado el ámbito de las relaciones sociales en el que se articulan, enfrentan, complementan o se conflictúan ideas, posturas, intereses, prácticas y estilos de los diversos grupos, clases, estratos, expresiones y sectores de la sociedad. (Pradilla, 1997:95)

Lo público tiene relación con el campo social en el que se generan una serie actuaciones que principalmente el Estado y los distintos grupos y estratos mayoritarios de la sociedad construyen y que son orientadas a conducir a la misma sociedad hacia niveles de mayor bienestar y desarrollo económico, social, político y cultural. Lo público siempre combina y articula las esferas privadas y/o individuales, pero siempre las supera, las desborda y las rebasa, llegando a lo colectivo. (Pradilla, 1997:95)

Esta relación contradictoria entre lo colectivo y público versus lo individual y privado, siempre tiene un referente social y político, en tanto que lo público es resultante de prácticas diversas de múltiples agentes, y sobre todo, de organismos e instituciones sociales que tienen diferentes proyectos de sociedad. Por lo que el fortalecimiento de lo público siempre redundará en amplios niveles de legitimidad social, en la capacidad para reconocer temas, dimensionar problemas, procesar demandas y generar respuestas a intereses sociales mayoritarios, lo que implica el reconocimiento de actores y su relación con el Estado. Lo público casi siempre constituye una matriz o estructura institucional con posibilidad de permear profundos niveles de la capilaridad social, vinculándose profundamente con la vida cotidiana de la gente. (Gurza, 1996: 49)

Algunos utilizan el término de la política y el Estado como sinónimos cuando hablan de lo público, sin embargo existe una diferencia entre lo político y el terreno del Estado, entendiéndolo a éste último como "la organización de los ciudadanos para la administración de los intereses compartidos entre sus miembros" (Gonzalbo Escalante, 1992: 35) y a la política como menciona Fernando Savater "No es más que el conjunto de razones que tienen los individuos para obedecer o para sublevarse". (Savater, 1992:)

El término del espacio público según el modelo cívico adoptado por la mayor parte de regímenes democráticos lo define como "los mecanismos para atender los problemas colectivos y por ende evitar conflictos entre los particulares y la administración del Estado" En cambio, lo privado tienen que ver con el conjunto de actos de particulares que no trascienden más que a un determinado número de personas que tienen un objetivo en común, y aún cuando la relación pueda ser directa con la administración del Estado, no es más que en términos de obtener un beneficio particular. En este caso, Gonzalbo cita a John Dewey afirmando que "la distinción entre lo público y lo privado se funda en la diferente extensión y finalidad de las consecuencias de los actos"

El espacio público surge como resultado del crecimiento del Estado en su administración, para satisfacer las necesidades de los intereses privados, es decir lo público nace a partir de lo privado. Por eso, podemos afirmar que a partir del momento que existe un espacio público surge la figura del ciudadano.

Según las miradas más tradicionales de lo social, la construcción de ciudadanía se limita a cumplir una serie de condiciones mínimas, en el caso de México, tales condiciones se encuentran plasmadas en la Constitución Política y se reconoce como ciudadano de la República a los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además los requisitos de haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vivir.

Sin embargo es necesario entender la noción de ciudadanía desde una mirada más amplia, incluyente y profunda, en donde el concepto de ciudadanía no solo tiene que ver con lograr mayoría de edad o condiciones mínimas de obligaciones y

responsabilidades, sino que esta mirada se involucra con la articulación de sujetos de una sociedad que tienen identificados ciertos derechos sociales y políticos que les permiten incidir en algunas instituciones del estado, en la toma de decisiones, o en la realización de determinadas políticas". (Castillo Fernando, 1996)

En ese sentido, podemos afirmar que existen tres grandes tendencias para entender la ciudadanía, una tendencia que limita la ciudadanía a respetar obligaciones ciudadanas y a ejercer derechos ciudadanos, esto adscrito específicamente a los mayores de 18 años, lo que habla de una concepción limitada del concepto.

Otra tendencia se relaciona con la valoración de la ciudadanía en relación a los derechos sociales, y que en concreto tiene relación con las primeras luchas de los movimientos grupales, se comenzó por luchar por los derechos sociales, pero hay evolución hacia los derechos civiles. Recientemente existe un consenso en que parte esencial de la ciudadanía, es el reconocimiento de los derechos sociales para todos los sectores de la población, haciendo a este segundo enfoque el más amplio e integral.

La última tendencia que tiene que ver con la ciudadanía a partir no solo de la capacidad social para lograr el reconocimiento de los derechos sociales, sino principalmente con la posibilidad de ejercerlos, por lo que esta postura implica diversificación, ya que no se plantea la ciudadanía solo como un derecho a que se respete el voto, sino que también hay otros criterios como el ejercicio ciudadano, la autogestión, la interlocución con gobernantes, la construcción de redes, la fiscalización a la autoridad, mandar a los gobernantes, intervenir en planes de desarrollo, incidir a la operación de la política social, la posibilidad de crítica y de generar propuestas alternativas.

1.2 Democracia.

El término democracia puede entenderse como una simple definición o puede adquirir un valor de análisis, pero para efectos de este apartado nos interesa conocer a la democracia en términos de explicitar su significado y las partes que la conforman. Además haremos una confrontación entre la definición sobre democracia y la teoría que sustenta el concepto de democracia, lo que nos permitirá vincular posteriormente la democracia con la participación y la construcción de ciudadanía.

Democracia proviene de las raíces griegas "demos" que significa pueblo y "cratos" que significa gobierno; esto quiere decir "gobierno del pueblo" (Andre.A.1974:17). Pero, en sentido amplio se plantean diferentes tipos de democracia como por ejemplo democracia electoral y democracia liberal; democracia directa y democracia representativa, o democracia política y democracia económica. En ese sentido, la democracia es multidimensional porque entonces podemos hablar de democracia laboral, social, empresarial y económica, y por eso debemos marcar una constante para cualquier perspectiva que radica en mirar a la democracia como eje rector de la voluntad colectiva, aún cuando puedan existir numerosas expresiones o apellidos de la democracia. Podemos reconocer que existen diversas tipologías de democracia, mismas que a continuación mencionaremos y explicaremos brevemente:

- a) **Democracia Directa.** Este tipo de democracia fue practicada por los griegos y consistía básicamente en que todos los ciudadanos proponían y tomaban decisiones a través de asambleas, en aquellos tiempos era más sencillo hacerlo, debido a que el número de ciudadanos que participaban en dichos eventos era muy reducido, no existía la representación, los ciudadanos se autogobernaban, y tampoco había necesidad de realizar elecciones para ocupar los diversos cargos ya que todos los que gozaban de la condición de ciudadanos eran considerados como iguales.

- b) **Democracia Representativa.** Este tipo de democracia se refiere a la representación que hace una persona elegida por la sociedad para que sea su voz y su voto en la toma de decisiones dentro de la administración del Estado. En este caso, los representantes existen por que sería imposible que todas las personas de una sociedad se pudieran reunir en un mismo sitio y en un mismo lugar para tomar decisiones o para realizar propuestas. Los dos tipos de democracia que acabamos de mencionar tienen un contraste muy importante, la democracia directa fue la primera forma de democracia y significaba todo lo contrario a la democracia representativa que es la que hoy por hoy da vida a la mayor parte de regímenes que se denominan democráticos (Merino Mauricio, 1995; 17)
- c) **Democracia Electoral o Formal.** Este tipo de democracia es citada por Reyes Heróles y se refiere a las "elecciones libres de los ciudadanos, para elegir candidatos a la administración del Estado". (Reyes Heróles, 1998; 37)
- d) **Democracia Liberal.** Al igual que en la democracia electoral el punto de partida son las elecciones libres, sin embargo para alcanzar la categoría de liberal es importante tomar en cuenta otros aspectos como son "un poder judicial independiente, restricciones al ejecutivo, protección a los derechos individuales y a la libertad de expresión, de asociación, creencias y de participación; consideración a los derechos de las minorías, límites a la capacidad del partido en el poder para desviar un proceso electoral, garantías contra el arresto arbitrario y la brutalidad policiaca, la eliminación de censuras y un mínimo de control por parte del gobierno sobre los medios de comunicación, etc la lista pudiera ser interminable sin embargo se mencionan las prioritarias"
(Reyes Heróles, 1998, 37)
- e) **Democracia Política.** "La democracia política se manifiesta en la importancia y supremacía de las mayorías libres sobre la autoridad de los menos; en la manera que hacen uso de la estructura democrática: así como en la actividad que despliegan los dirigentes en el comportamiento de sus responsabilidades; en el

régimen de partidos y en la sociedad plural". (Moya Palencia, 1982; 128). Las principales características de la democracia política son:

- *Libertades civiles
- *Soberanía
- *Representación popular
- *Sistemas y mecanismos para realizar la consulta ciudadana.

f) **Democracia Social.** Está constituida por la democracia política y la democracia económica estas forman un matrimonio indisoluble por la siguiente razón "la democracia tiene que ganar la batalla del bienestar, de la satisfacción material, del acceso a los bienes físicos e intangibles" (Moya Palencia, 1982; 129) En este sentido, esta aportación o categorización tiene que ver básicamente con dos fundamentos, satisfacción material y bienes físicos intangibles son el fundamento para entender el objetivo de la democracia, es decir en un régimen democrático se busca mejor calidad de vida para sus habitantes ya se han materiales y/o accesos a verdaderas formas de una cultura política. Sólo viendo a la democracia desde una perspectiva social, podemos hablar que el voto, la representación y los valores, son instrumentos de la democracia, pero desde esta tipología toman una connotación diferente, porque es necesario que existan otros ingredientes vinculados a una mejor calidad de vida.

La exposición anterior de las tipologías sobre la democracia nos permite identificar la relación entre éstas y la connotación de ciudadanía, que debieran convivir dentro de un régimen democrático. Así surge la necesidad de abordar el tema de la ciudadanía.

1.3 Participación

De acuerdo al diccionario el término participar hace referencia a una serie de sinónimos como notificar, comunicar, intervenir y compartir. El término participación nos hace pensar en una serie de actos posibles a realizar en diferentes ámbitos de la vida, sin embargo para efectos de la presente tesis, revisaremos el significado de participar en el terreno de lo público.

Algunos autores coinciden que la participación es un acto que les permite a las personas desarrollarse, en la medida que estos pueden satisfacer las necesidades de los grupos a los que pertenecen. "La participación suele ligarse con propósitos transparentes –públicos en el sentido más amplio del término- y casi siempre favorables...". (Merino, 1995; 9)

La participación es un acto que no se puede dar de forma individual o aislada se necesitan por lo menos dos personas para interactuar en un proceso de corresponsabilidad, por lo tanto es un acto social que implica una decisión, determinada por una serie de factores que estimulen la participación.

La participación según Irrázabal es la forma "como el ciudadano medio puede influir en las decisiones públicas de manera que éstas lo representan más adecuadamente".. (Irrázabal, 1998; 100).

Este autor propone cuatro niveles de participación teniendo en cuenta que por lo menos, se debe tener un grado mínimo de organización para cumplir con un fin común. Los niveles se sintetizan en lo siguiente:

1.- La Información que constituye un primer nivel en el proceso participativo; sin un conocimiento previo sobre las instituciones o los fenómenos es imposible participar.

2.- La Opinión es el segundo nivel posible en el proceso de participación, y considera la posibilidad de establecer un diálogo entre las partes. La opinión constituye acceso y uso de los mecanismos de participación.

3.- Acción, que es un tercer nivel de participación referente al involucramiento de las personas en los procesos o situaciones que los llevarán a participar. En otras palabras, las personas u organizaciones ya no son meros entes que se informan o emiten opiniones, si no que buscan hacerse parte de ellas.

4.- Toma de decisiones, es el cuarto nivel que tiene una relación con la concurrencia en la toma de decisiones, por lo que en este nivel las personas u organizaciones participantes se convierten en gestores del proceso. (Irrarázaval, 1998)

Estos niveles nos permiten entender que en los diferentes tipos de participación, la información, la opinión, el involucramiento y la toma de decisiones son indispensables para alcanzar procesos democráticos de mayor envergadura.

Asimismo, podemos afirmar que existen ciertas condiciones, elementos o aspectos que favorecen la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones sobre un contexto, mismos que se presentan a continuación:

- Las personas, organizaciones y entidades sociales participan cuando tienen un interés legítimo en un tema, demanda, proyecto que lo sientan como propio.

- Las personas, organizaciones y entidades sociales participan cuando la acción/decisión ofrezca beneficios evidentes a la sociedad y a los individuos.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales participan cuando reconocen objetivos y metas en común y que sus beneficios sean compartidos.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales participan cuando los posibles conflictos entre las partes interesadas hagan referencia a los medios y no a los objetivos centrales o sustantivos que se persiguen.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales participan cuando por lo menos una de las partes interesadas tenga experiencia en los procesos sociales y/o el organismo promotor esté comprometido con la misma.

Pero también existen obstáculos o impedimentos que inhiben la participación, que incluyen lo siguiente:

- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando existe desconfianza o temor de perder el poder o el control de la toma de decisiones y acciones sociales.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando es notoria la falta de experiencia, interés, articulación entre los actores que promueven las iniciativas, proyectos o procesos sociales.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando no existen prácticas democráticas en el contexto donde se desenvuelven y cuando existe animadversión de las autoridades hacia la participación.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando existen procedimientos burocráticos inflexibles y/o centralizados por parte del gobierno y/o diferentes organismos socio-civiles y privados.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando se usa la retórica participativa sólo para obtener fondos, recurso o beneficios del beneficiario de un proceso social.

- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando se hace evidente la falta de capacidad de los actores, gobiernos y otras entidades interesadas para realizar importantes procesos participativos.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan en la existencia de conflictos sociales o divisiones irreconciliables entre aspectos religiosos, étnicos, lingüísticos o de otra naturaleza dentro de la comunidad y entre las personas o entidades que tienen un interés legítimo en el proceso social.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando existe un nivel alto de resistencia a comprometer recursos que incidan positivamente en el proceso social.
- Las personas, organizaciones y entidades sociales no participan cuando se identifican intereses ilegítimos, principalmente a personas de escasa prestancia social y/o desajuste en la aplicación de los mecanismos participativos adecuados a las diferentes fases del proceso social.

1.4 Participación ciudadana

La participación ciudadana es una condición, proceso o posibilidad de la cual gozan los ciudadanos de los regímenes democráticos, que les permite alcanzar el **RECONOCIMIENTO** pero principalmente el **EJERCICIO** de los derechos políticos y sociales, en relación con el Estado y otros actores sociales.

Diferentes autores coinciden en que es complejo y difícil dilucidar el significado de la participación ciudadana, porque lo único que queda como manifiesto claramente es la relación que se debe establecer entre la ciudadanía y el Estado para que se pueda hablar de participación ciudadana, pero es necesario profundizar tal temática.

Pero algunos autores como Nuria Cunill proponen toda una serie de elementos que son necesarios para poder referirse al término participación ciudadana, entre ellos argumenta que la participación ciudadana es un medio de socialización de la política, nacida ésta de un planteamiento inicial referido a la afirmación sobre la mala Administración Pública por parte del Estado. Cuando la autora refiere, socialización de la política se entiende como "una práctica social que supone la intervención expresa entre Edo. y actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos penetran en el Estado". (Cunill Nuria, 1996)

Así surge una definición. "El término participar implica asumir que se está 'tomando parte'. En el caso de la participación ciudadana se supone que los individuos en tanto 'ciudadanos' toman parte en alguna actividad pública". (Cunill Nuria, 1996)

Sin embargo, es importante mencionar que no cualquier tipo de participación en la órbita pública es expresiva de la participación ciudadana, la condición para que así lo sea es "que todos los individuos al participar en actividades públicas lo deberán hacer siempre y cuando sean portadores de intereses sociales". (Cunill Nuria, 1996)

La autora hace énfasis en seguir descartando procesos sociales de participación para no confundirlos con la participación ciudadana por ejemplo: la participación social, la participación comunitaria, y las experiencias autónomas de la sociedad civil no entran en dicha categoría.

Este planteamiento nos aclara una cuestión: la participación social se refiere a fenómenos de agrupación de los individuos en organizaciones a nivel de la sociedad civil o de otras instituciones sociales, comunitarias o vecinales, con el objetivo de la defensa de sus intereses sociales. Por su parte, la participación ciudadana tiene que ver con la articulación de los individuos colectivos con el Estado y con sus instituciones, para reconocer y principalmente para ejercer los derechos ciudadanos.

Asimismo, existe otro tipo de participación: la participación comunitaria, en la cual se toma acción social desde un espacio comunitario, pudiendo tener una relación con el Estado o con otros actores socio-civiles, pero la diferencia es que en contraposición a la participación social o ciudadana, esta tiene un sentido de corto plazo, un impulso asistencial, sus acciones son ejecutadas por los ciudadanos mismos y están vinculadas a su vida más inmediata; es decir la diferencia esta marcada por una función protectora de individuos y que por ende expresa básicamente términos asistenciales e integradores por parte del Estado.

Dentro de las experiencias autónomas de la sociedad civil, tenemos que una de las características básicas tienen que ver con la autonomía, que por definición implica la intervención de un solo sujeto social a diferencia de la participación que implica a lo menos la intervención de dos sujetos o actores de entornos o esferas diferentes".

(Merino, 1998:70)

La serie de elementos que propone Nuria Cunill para poder referirse a la participación entran en el terreno de un análisis más profundo y complejo a nivel conceptual de la participación ciudadana, sin embargo otros autores no coinciden con los planteamientos de ésta autora.

Merino cita a Sydney Verba, que utiliza como sinónimos la participación política y la participación ciudadana, a ambas les otorga cuatro formas, tipos o características:

- La primera es el ejercicio del voto;
- La segunda tienen que ver con las actividades que realizan los ciudadanos en las campañas políticas emprendidas por los partidos o a favor de algún candidato en particular;
- La tercera es la práctica de actividades comunitarias o de acciones colectivas dirigidas a alcanzar un bien específico
- La cuarta son las que se derivan de algún conflicto en particular". (Merino, 1998)

Otros autores que se consultaron para armar esta aproximación teórica a la participación ciudadana, fueron los que participaron en el Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Chile, que se llevó a cabo en Santiago entre 1996 y 1998, evento que se ha convertido en el espacio más reconocido sobre el debate de participación ciudadana y construcción de ciudadanía en América Latina.

Una característica interesante de los elementos que aportan los ponentes sudamericanos es la base en que se fundamentan, es decir a partir de experiencias prácticas que han ido recogiendo a través de su ámbito como funcionarios de dependencias del Estado y como catedráticos de diferentes instituciones académicas y como asesores de diversos organismos no gubernamentales.

Por ejemplo, Rodrigo Baño, coincide con Nuria Cunill, en el sentido de marcar una diferencia entre la participación política, la participación social y la participación ciudadana, ya que parte de la idea de participación ciudadana como la intervención de particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales, y sintetiza algunos aspectos que son cruciales para entender la participación ciudadana:

- La participación social no se considera participación ciudadana sino en tanto y en cuanto se relaciona con actividades públicas.
- La participación ciudadana no altera la representación política de quien detenta el poder público, puesto que más bien supone su existencia.

- La participación ciudadana corresponde a intereses privados (aunque sean colectivos) de la sociedad civil y reconoce intereses públicos, políticos ante los que apela.
- La participación ciudadana pide precisamente el reconocimiento del carácter público que tiene su interés privado, pero ese interés privado no se transforma en público, sino que se puede hacer pública la consideración de ese interés" (Rodrigo Baño, 1996).

Ahora bien la aportación que hace Rodrigo Baño es precisamente hablar de los intereses privados, que son diferentes a los intereses públicos, pero que no por ello dejan de pertenecer a la competencia de la administración del Estado, procurando así el beneficio y la real participación de sus administrados y no sólo en una relación de súbditos.

Otro participante en tal debate es Vladimiro Sáez éste aborda el tema de la participación ciudadana desde el ámbito de la gestión pública, nos parece importante abordar así este tema debido al carácter indivisible de la participación ciudadana con la administración del Estado.

El ponente plantea la participación ciudadana y la gestión pública a través de la finalidad de las instituciones estatales. La primera finalidad es "satisfacer las necesidades de la población, la que se vincula con la actividad administrativa; la segunda es representar los intereses, prioridades e identidades de la ciudadanía, y ésta se relaciona con la función de Gobierno". (Sáez, 1996).

Podemos hablar de los alcances de la participación ciudadana en la gestión pública y esto implica dos planteamientos importantes.

"La participación ciudadana como democratización del Estado y del sistema político y la participación ciudadana como elemento de descentralización, entendida como la transferencia de competencias (funciones), atribuciones o capacidades de decisión sobre diferentes materias, así como de los recursos para hacer realidad dichas decisiones y responsabilidades". (Sáez, 1996).

"La descentralización con participación ciudadana nos lleva a alcanzar una sociedad autorregulada, que necesita de una sociedad civil más fuerte que asuma su responsabilidad en la utilización de espacios institucionales de participación.

La participación produce autodesarrollo en las personas y también puede ser entendida como una finalidad que se debe alcanzar, como un valor. Desde esta óptica la participación también es vista como proceso de aprendizaje, proceso educativo. En esta línea la participación puede ser entendida como una posibilidad de acceso al Estado, patrimonio común de todos los ciudadanos y control de su gestión". (Sáez, 1996).

El autor coincide en sus planteamientos con otros autores ya mencionados, sin embargo la aportación de Vladimiro Sáez radica en su concepción sobre la participación ciudadana como un proceso de aprendizaje y como un proceso educativo. Proceso que desdichadamente es ignorado y poco enfatizado en la práctica por las formas de gobierno que se hacen llamar democráticas. Creo que este aporte es fundamental para dejar de mirar a la participación ciudadana sólo como un proceso instrumental, aséptico o inducido, y ubicarla en los horizontes de la construcción colectiva, voluntaria, reflexiva y principalmente solidaria-comprometida.

Natacha Molina es otra de las ponentes sobre participación ciudadana, ella aborda el tema desde la perspectiva de género y su aportación consiste en afirmar a la participación ciudadana como una propuesta de igualdad asociada a los procesos de construcción de democracia y fortalecimiento de la sociedad civil..." (Molina, 1996)

Si nos damos cuenta en su argumento encontramos elementos comunes que ya hemos venido mencionando como son construcción de democracia y fortalecimiento de la sociedad civil, más su aportación se manifiesta en lo que llama ciudadanía diversificada, esto es la participación ciudadana en diferentes espacios públicos ubicados fuera del sistema de partidos, localizados en diferentes ámbitos como pudiera ser la demanda de nuevos derechos de igualdad de género, reproductivos, ambientales, de diferencias, etcétera.

Desde otros espacios de debate, específicamente en México, retomaremos a otro autor que no podríamos dejar de mencionar: Mauricio Merino. Su aportación es interesante y entiende a la participación ciudadana en el marco de una fusión, conexión y combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar siempre con forme a derecho. Por eso, al referirse a la participación ciudadana lo hace mezclando las aportaciones de algunos autores que ya mencionamos, sólo que él logra hacer una conjunción de elementos entrelazados que llevan a una definición integral de términos como la siguiente:

"La condición básica de la vida democrática es que el poder dimana del pueblo y la única forma de asegurar esta condición es el derecho al sufragio y para poder ejercer este derecho es necesario gozar de la condición de ciudadano, cuando esta condición se cumple entonces se podrá participar en la elección de gobernantes y de influir en sus decisiones y de estas dos condiciones surgen los criterios para identificar la verdadera participación ciudadana". (Merino, 1995: 32)

A continuación se presenta un cuadro donde se mencionan las ideas, que diferentes autores manejan sobre el concepto de participación ciudadana.

Autor	Elementos de la participación ciudadana.	Función	Alcances
Cunill Nuria.	Socialización de la política.	Para que los actores de la sociedad civil penetren en el Estado.	Obtener una mejor administración del Estado.
	Tomar parte en actividades públicas.		Los intereses por los que se participa deberán ser sociales.
Sydney Verba	Acciones ejecutadas por ciudadanos en los siguientes ámbitos: votaciones, campañas políticas, actividades comunitarias y procesos de participación derivados de algún conflicto.	Obtención de algún tipo de bien.	Micro o macro dependiendo de las acciones de los ciudadanos.
Rodrigo Baño	-Intervención de particulares en actividades públicas e -Intereses sociales.		La participación ciudadana no altera la representación política. La participación ciudadana reconoce la representación política de quien detenta el poder público.
Vladimir Sáez	-Participación ciudadana y gestión pública.		Satisfacer las necesidades de la población a través de la actividad administrativa.
	Democratización del Estado y del sistema político.		Representar los intereses, prioridades e identidades de la ciudadanía.
	Descentralización	Entendida como la transferencia de funciones, atribuciones, y capacidad de decisiones.	Una sociedad autorregulada, con una sociedad civil fuerte que asuma la responsabilidad de espacios institucionales de participación.
	Autodesarrollo		Es un proceso de aprendizaje, un proceso educativo.
Natacha Molina	Ciudadanía diversificada	Participación ciudadana fuera del sistema de partidos	Lograr el reconocimiento de intereses sociales para ser tratados en asuntos públicos.

Mauricio Merino	Elección de gobernantes	Derecho de sufragio.	Lograr un ambiente político democrático
	Infuir en las decisiones de los gobernantes	Voluntad individual de participar en un estado de derecho.	Lograr que el poder dimane del pueblo.

Fuente: recopilación de los diferentes autores que abordan el tema de participación ciudadana
Pag. 14 -19

Los siguientes cuadros nos permitirá hacer una diferenciación sobre la participación ciudadana y otras formas de participar.

Cuadro 1

PARTICIPACIÓN SOCIAL	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	EXPERIENCIAS AUTÓNOMAS DE LA SOCIEDAD CIVIL.
<p>Organización de individuos de la sociedad civil para defender intereses sociales.</p> <p>La relación de estos grupos se da con otras instituciones sociales.</p>	<p>Organización de grupos vecinales, con intereses muy particulares que se relacionan con el Estado para obtener recursos</p> <p>La relación por parte del Estado hacia este tipo de participación comunitaria es de carácter asistencial u integrador.</p>	<p>Este tipo de organización es producto de la necesidad de la sociedad civil para defenderse de la agresión estatal, lo que implica que no se relacionan, más bien la relación surge como antagonica.</p>

Fuente: Curmill Nuria, 1999.

Cuadro 2

Diferentes tipos de participación ciudadana			
Ejercicio del voto	Actividades a favor de algún candidato	Actividades comunitarias	Participación derivada de algún conflicto.

Fuente: Merino Mauricio, 1995.

La información que aparece en el anterior cuadro, es proporcionada por Sydney Berva, contenido en Merino 1995, el autor no hace ninguna diferenciación cuando habla de participación política, de participación social o participación comunitaria todo lo enmarca dentro del término de participación ciudadana.

La revisión de los diferentes autores que explican el tema de la participación ciudadana me permiten coincidir con Mauricio merino, no existe una diferencia sustancial entre la participación ciudadana y la participación política lo rescatable en la revisión de los autores es la interesante y rica posibilidad de entender las formas de participación ciudadana, por lo que podemos afirmar que la participación ciudadana tiene que ver con los procesos mediante los cuales los individuos y la familia asumen responsabilidades

en cuanto a su bienestar y al de la colectividad para mejorar la capacidad de contribuir a su propio desarrollo económico y comunitario.

Las personas llegan a conocer mejor su propia situación y a encontrar incentivos para resolver sus problemas comunes. Esto les permite ser agentes de su propio desarrollo. Para ello, han de comprender que no tienen por qué aceptar soluciones convencionales inadecuadas, sino que pueden improvisar e innovar para hallar soluciones convenientes. Han de adquirir la amplitud necesaria para evaluar una situación, ponderar las diversas posibilidades y calcular cuál puede ser su propia aportación.

Finalmente, podemos afirmar que la participación es una situación o proceso que surge (o que puede surgir) en el encuentro de dos dinámicas. Una es la **capacidad de participar**; apuntando a las actitudes y a las habilidades que los sectores, llamados a incorporarse en una iniciativa común, han desarrollado a través de las prácticas y de la reflexión sobre éstas que han acumulado con anterioridad, y que ellos traen, como aporte a la realización de esta iniciativa. Así, una política o una red de base que busque enfrentar, en forma participativa, el cuidado de niños pequeños cuando las madres, por razones de trabajo o de trámites, deben salir de la localidad, no puede sino considerar e incorporar las capacidades desarrolladas por todas las mujeres, en la experiencia y en la socialización de género, para atender y tratar con niños pequeños.

La otra dinámica tienen que ver con la **oportunidad de participar**, que se incorpora e inscribe en el diseño de las políticas públicas e iniciativas sociales, que permite el adecuado ejercicio de la capacidad de participación que aporta el grupo concreto que se incorpora en esa acción colectiva. Por ejemplo, la forma de funcionar de la organización participativa de mujeres deberá ser distinta si quienes están incorporadas son mujeres solteras, amas de casa o mujeres de tercera edad: sus habilidades, su paciencia, sus necesidades de capacitación son diversas y eso debe ser asumido por la forma participativa de funcionar.

En tal sentido, podemos hablar de participación cuando se ha provocado una adecuación entre las dos dinámicas, o sea que las capacidades de participar del grupo incorporado se ajustan a las oportunidades que abre la forma de funcionamiento de la red o política. Cuando no se intenta abrir oportunidades a la participación, entonces estamos enfrentados a procesos sociales "asistencialistas"; se diagnostican sólo necesidades (no capacidades ni potencialidades) y la política asume el encargo de responder a esas carencias.

1.5 Participación ciudadana y educación cívica.

Dentro de un régimen democrático no se puede concebir una plena democracia sino hay ciudadanos educados para la vida democrática. Uno de los graves problemas al que se enfrentan los países democráticos, es que no existe educación en las escuelas para formar ciudadanos.

Ahora bien el autor Gómez Sacristán retoma un planteamiento sobre las causas posibles por las cuales no existe una educación para formar ciudadanos, esta se plantea de la siguiente forma, si bien es cierto que en las escuelas se tiene una educación cívica esta ha sido mal interpretada, confundiéndola con el espíritu cívico lo que es incorrecto.

Pero no sólo este término ha sido mal interpretado también se ha caído en una confusión cuando se menciona a la educación social y la educación política. En ese sentido, el error en el que más se ha incurrido ha sido entender la educación política como un adoctrinamiento ideológico o político.

Pero para tener más elementos sobre esta postura a continuación citaremos las definiciones conceptuales sobre los tres términos de educación social, educación cívica y educación política.

"Por educación social entendemos la educación de la natural tendencia del hombre a relacionarse con los demás". (Gómez Sacristán y Menoyo Murga, 1994)

"Por educación cívica entendemos, a tenor de su etimología latina ('civis' ciudadano), la educación de la dimensión social del hombre en relación con sus obligaciones y derechos como ciudadano" (Gómez Sacristán y Menoyo Murga, 1994)

"La educación política la entendemos como la específica dimensión de la educación social que se relaciona con la necesidad de que el hombre no sólo conozca sus obligaciones en cuanto ciudadano y actúe conforme a ellas (agente pasivo), sino que se refiere a la necesidad de que sea un actor y un auténtico gestor de la acción política.

La educación política incluiría, pues, sobre la educación cívica, el conocimiento de la justificación del ordenamiento político-social y, sobre todo en contextos democráticos, la capacitación para la participación en la gestión y en las decisiones políticas. (Gómez Sacristán y Menoyo Murga, 1994)

Las anteriores definiciones sobre educación social, educación cívica y educación política nos han permitido lanzar una premisa "la formación cívica debería ser una de las mejores vías para el logro de una educación política" siempre y cuando quede entendida bajo los siguientes parámetros.

Educación cívica la formación:

- En el entendimiento (instrucción),
- En la aceptación (razones morales) y
- En la práctica habitual,

Tanto de las obligaciones, como de los valores cívicos- sociales, que lleva consigo la convivencia democrática.

Educación política no sólo:

- El conocimiento y
- La aceptación de la estructura organizativa del Estado democrático,

Sino también la formación encaminada a:

- La conciencia crítica de la estructura de la vida colectiva en general y,
- Del enjuiciamiento crítico de su desarrollo concreto, en particular.

Fuente: Gómez Sacristán y Menoyo Murga, 1994.

Ramírez Sáiz también aborda el tema de la educación cívica y la entiende como la transmisión de conocimientos y de valores que repercuten en la cultura política, aunque las graves deficiencias de la educación incidan en las fallas para la apreciación escolarizada de una educación cívica; esta se adquiere más bien extraescolarmente en la vida cotidiana". (Alonso Jorge. 1993)

La educación política se genera en la práctica, por lo general a través de organizaciones que "educan colectivamente a través de asambleas, congresos foros, capacitación política, decisiones democráticas, movilización, presión, negociación, concertación con el gobierno, como las más comunes" (Sáiz Ramírez, 361)

Quizá esta no sea la mejor forma de crear ciudadanía, pero es de las más frecuentes por lo menos, hasta que no surjan nuevas ideas de cómo rescatar y transmitir de forma sistemática las experiencias de participación y construcción de ciudadanía. Si la participación ciudadana se fundamenta en la oportunidad de incidir, de proponer y demandar los intereses particulares de la sociedad estos debieran ser considerados entre la esfera de lo público, no sólo por derecho, sino en los hechos de la vida diaria.

Este planteamiento permite demandar una formación cívica que, estaría muy acorde con el principio del régimen democrático mismo que plantea, la inclusión y el derecho de ejercer el poder político por el pueblo, a través de una cultura de participación política, lo que se complementaría con una participación de tipo ciudadana.

1.6 Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía

Por fin llegamos al momento de vincular la participación ciudadana con otro concepto central en nuestro estudio, la construcción de ciudadanía. Como lo dijimos anteriormente, es claro que el concepto de ciudadanía no es algo dado y permanente, a lo que solo corresponde que analicemos en qué medida cada país, región o grupo social lo ha conseguido o qué tanto le falta para conseguirlo. Se trata fundamentalmente de algo en construcción, de un espacio en el que las diferentes necesidades y deseos de los distintos actores sociales confrontan, negocian y realizan transacciones, dicho de otra manera, a partir de la confrontación desconstruyen significados y construyen significados nuevos que realimentan los diferentes procesos sociales.

Entender la ciudadanía de esta manera nos evita quedar empantanados en una discusión que no da cuenta de la complejidad de los diferentes procesos que se dan al interior de cada sociedad. Si repasamos los conflictos que se están dando en diferentes lugares de nuestro continente, nos encontramos con una gran cantidad que están motivados por la confrontación entre diferentes perspectivas de cómo se hacen efectivos esos derechos, sin que ninguna de las soluciones posibles parezca resolver definitivamente el problema, sino más bien parecen introducirnos en situaciones dilemáticas, en las que ninguna de las opciones reflejan nuestros intereses. A modo de ejemplo, muchas veces las discusiones acerca de la redefinición de lo público y lo privado nos remite a una opción maniquea entre el predominio absoluto del mercado, ocultando la indefensión en la que los más débiles pueden ingresar al mismo, o mantener formas estatales que pudieron ser eficientes en el pasado, pero que ya no están en condiciones de garantizar el cumplimiento de las funciones para las que fueron creadas. Entender el concepto de ciudadanía como un concepto en construcción, que depende tanto de los cambios en las condiciones de vida de la gente como de las matrices sociales y culturales específicas en las que se está produciendo nos requiere un proceso de análisis mucho más complejo, pero, creemos, más productivo.

En igual sentido, la participación también implica una construcción social que permite a las personas y entidades ejercer influencia, tomar decisiones, desarrollar acciones e intervenir en el desarrollo de las iniciativas sociales y/o ciudadanas y en las decisiones y recursos que los afectan.

Por eso podemos afirmar que la Construcción de ciudadanía es el proceso para ir constituyendo un cierto tejido social dotado de continuidad y capacidad de acción a partir de posturas colectivas, voluntarias, reflexivas, críticas y propositivas. Es cierto que la acción de grupos y organizaciones puede parecer limitada, puesto que, en su conjunto, no han producido una redistribución profunda ni radical del poder social; sin embargo, si se les juzga desde el punto de vista de los grandes vacíos que afectan el ejercicio de los derechos democráticos, puede observarse que empezar a construir ciudadanía es una enorme contribución para el reconocimiento de estos derechos.

Varios autores han enfatizado en un rasgo que sobresale de la construcción de ciudadanía: la autonomía como modelo de organización y relación. En este caso el concepto de autonomía remite al de sujeto responsable, dotado de derechos, deberes y capacidad de decisión, rasgos característicos del ciudadano moderno. Es así como, por medio de sujetos colectivos, ciertos miembros de los sectores sociales pueden acceder a una ciudadanía que la sociedad muchas veces no les reconoce como individuos.

Así mismo, la organización, si es autónoma e internamente democrática, puede convertirse en un espacio de ejercicio y aprendizaje de la ciudadanía. En consecuencia, puede contribuir al establecimiento progresivo de una sociedad civil autónoma, formada por ciudadanos-individuos y ciudadanos colectivos, que no es otra cosa que la construcción de ciudadanía.

En este caso, podemos afirmar que potenciar la construcción de ciudadanía, habilita y pone en acción a las personas como actores y supervisores de su propio desarrollo, todo ello encaminado a los siguientes aspectos:

- La construcción de ciudadanía mejora y habilita al ser humano colectivo en la identificación de derechos y en el ejercicio de los mismos. Además de potenciar las respuestas o soluciones a necesidades y prioridades de los actores claves del proceso social.
- La construcción de ciudadanía busca la obtención de aportes de todos los grupos y sectores, inclusive de aquellos que a menudo han sido marginados del proceso de desarrollo social.
- La construcción de ciudadanía puede ayudar a resolver o manejar conflictos al crear una base común y de negociación entre los grupos interesados. El detectar y resolver tales conflictos en las primeras fases del proceso social ayuda, más tarde, a reducir costos o impactos negativos en los ámbitos de la participación.
- Los procesos participativos y de construcción de ciudadanía son una oportunidad para el aprendizaje social e innovación consciente y crítica, lo que favorece el compromiso con los cambios sociales. En primer lugar, las personas identifican un propósito común generando, compartiendo y analizando información que les permite establecer prioridades y desarrollar estrategias. Además crean nuevas maneras de hacer las cosas con el fin de lograr los objetivos comunes.
- Dichas personas llegan a darse cuenta de cómo cada una de ellas, en forma individual o colectiva, deben cambiar su conducta para que las prioridades puedan ser atendidas apropiadamente. Esta mayor pertenencia ayuda a seguir participando en los procesos sociales, especialmente cuando se presentan obstáculos.

- La participación y la construcción de ciudadanía puede fortalecer a las instituciones locales en su capacidad administrativa, autogestión, confianza, transparencia, responsabilidad y acceso a los recursos. Esta mayor capacidad de las instituciones es lo que, a su vez, proporciona al proyecto mayor estabilidad.
- Mediante la construcción de ciudadanía las personas se dan cuenta si los beneficios y alcances del proceso se dan en forma equitativa y les permite tomar medidas correctivas de manera organizada y colectiva. Las ideas de justicia y de compromiso en relación con una iniciativa social se refuerzan mutuamente. La participación aumenta la credibilidad puesto que la gente confía en la información que ellos mismos generan.

En resumen, la participación y la construcción de ciudadanía son un binomio esencial para el desarrollo social. Si las personas que se comprometen en un proceso y están impactadas por él, sin lugar a dudas serán quienes tomen las decisiones en todos los niveles del ciclo de vida de un proceso social, y será más probable que los problemas del desarrollo se enfoquen integralmente y que las soluciones sean más eficaces.

Construir ciudadanía significa facilitar procesos educativos entre los sujetos sociales con la finalidad de que los mismos desarrollen ampliamente sus potencialidades colectivas en la autosolución de sus problemáticas y necesidades sociales sentidas y estratégicas.

En este caso se busca que los colectivos humanos incidan en la creación de espacios de encuentro y diálogo necesarios para el desencadenamiento de participación organizada y consciente. (Evangelista, 2000)

Lo anterior conlleva a que los colectivos sociales asuman y constituyan las siguientes posibilidades que rebasan a la mera solución de necesidades y problemas sociales:

- Posibilidad de hacerse presentes en su contexto.
- Posibilidad de reconocerse sujetos con potencialidades transformadoras.
- Posibilidad de tender puentes de comunicación con sujetos de otros entornos.
- Posibilidad de autoidentificar necesidades y recursos sociales.
- Posibilidad de problematizar cuestiones sociales e incluirlas en la agenda social.
- Posibilidad de sistematizar respuestas colectivas y convertirlas en derechos sociales.
- Posibilidad de concretizar sus aspiraciones, proyectos e intereses
- Posibilidad de sistematizar, divulgar y transmitir sus experiencias de trabajo.

(Evangelista, 2000)

Asimismo es necesario mencionar que los procesos de construcción de ciudadanía implican también buscar que los sujetos se conviertan en actores sociales en la medida que logren comprender y alcanzar sus intereses, porque los actores sociales podrán ser sujetos ciudadanizados en la medida que logran autoorganizarse, defender sus intereses y por su capacidad de modificar la realidad social de manera positiva.

La construcción y desarrollo de ciudadanía significa entender a los colectivos humanos como actores sociales, RESPETANDO SU DIVERSIDAD, PROBLEMATIZANDO TEMAS, DEFINIENDO DEMANDAS, IDENTIFICANDO Y EJERCIENDO SUS DERECHOS SOCIALES.

CAPÍTULO 2

APROXIMACIONES A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN MÉXICO: LOS CASOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.1 Participación ciudadana en la democracia

El elemento básico para poder hablar del término participación ciudadana, entendido como aquel ejercicio colectivo que permite a los seres identificar, reconocer y ejercer sus derechos, es un régimen plural y democrático.

La condición actual de la República Mexicana y en particular la Ciudad de México, ésta en una etapa de democratización, que si bien es cierto se viven grandes desigualdades sociales que obscurecen y ponen en tela de juicio la democracia en México, la sociedad civil y diferentes grupos que integran la misma, han luchado por un régimen democrático no sólo en el nombre sino en la práctica.

Este capítulo nos permitirá conocer la visión que el Gobierno Federal y el Gobierno local tienen sobre la participación ciudadana, la información que obtengamos sobre dicha visión nos permitirá identificar las líneas de acción que orientan los proyectos y trabajos nacionales y locales.

Tal es el caso del programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas" que analizamos en la presente tesis.

La participación ciudadana es un elemento que debiera construirse como condición natural en un régimen democrático, es por ello que los planes de gobierno deben tener en sus programas el sello característico de incluir a la ciudadanía en un acto de corresponsabilidad para la creación de políticas públicas, el seguimiento y vigilancia de las mismas.

Este mismo argumento nos conlleva a la revisión de los instrumentos rectores de la acción del Ejecutivo Federal y de Gobierno local de la Ciudad de México, a través de el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 y el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000.

2.2 Participación ciudadana en el Gobierno Federal

El Plan Nacional de Desarrollo está enmarcado por 5 líneas de acción que se podrían plantear en las siguientes preguntas.

- ¿Cómo se planeó?
- ¿Cuál es el entorno?
- ¿Qué nos proponemos?
- ¿Qué se necesita?
- ¿Cómo lo lograremos?

En cada una de las cinco líneas de acción se habla de la participación ciudadana y la intervención de la ciudadanía en dicho proceso, como es el caso del diseño del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.

Dicho Plan fue diseñado con un marco de referencia denominado Sistema Nacional de Planeación Participativa (SNPP).

El objetivo fue obtener un Plan Nacional de Desarrollo fundamentado en las necesidades y expectativas reales de la población a través de la participación ciudadana.

"Así quienes tienen la tarea y la responsabilidad de gobernar y atender con precisión las demandas de la sociedad, encuentran en este proceso un mecanismo formal para escuchar las opiniones, propuestas y expectativas en temas y aspectos fundamentales para el desarrollo del país, de los estados, las regiones, las comunidades, la familia y el propio individuo" (Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, 14)

En el siguiente cuadro se enlistan los argumentos que sobre la participación ciudadana se enmarcan en las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo.

LÍNEA DE ACCIÓN ¿QUÉ SE PROPONE EN EL PND ?	ARGUMENTOS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LA TRANSICIÓN SOCIAL. LA TRANSICIÓN POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Federal reconoce, la evolución social que se manifiesta tanto en la modificación de valores, percepciones, motivaciones, conductas y actitudes individuales, como en la recomposición de grupos y en el cambio de los comportamientos colectivos con relación a los asuntos públicos. • La sociedad y los diferentes grupos de la misma buscan reivindicar viejos y nuevos derechos. • La transición política de México ha sido un largo y singular proceso de democratización que ha consistido en la alternancia, fortalecimiento y la autonomía de los poderes Legislativo y Judicial. • La participación de los diferentes actores políticos construyen una nueva gobernabilidad democrática, que reconozca y dé cauce a las demandas e inquietudes de una sociedad más activa y comprometida.
EL MANDATO DEMOCRÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema democrático que se está construyendo obliga al gobierno a establecer los mecanismos e instrumentos que le permitan informar y rendir cuentas a los ciudadanos, a los demás poderes y a cada una de los órdenes de gobierno. • La participación ciudadana en el PND busca encaminar sus acciones hacia la construcción de consensos, la inclusión de grupos marginados y el acercamiento del poder a todos los segmentos de la población. • Se promoverá la relación del ciudadano con el poder, haciendo a éste último más receptivo a las demandas de la sociedad. • La parte fundamental de la democratización es conseguir que los ciudadanos y organizaciones de la sociedad vivan la democracia en sus actividades cotidianas. • Se propone para alcanzar la convivencia social, la educación que fomente el valor de la democracia.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006

LÍNEA DE ACCIÓN ¿QUÉ SE NECESITA?	ARGUMENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EL MÉXICO AL QUE ASPIRAMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Al concluir el primer cuarto del siglo XXI los mexicanos habrán construido una democracia sólida y logrado reducir las inequidades sociales, políticas y económicas con lo cual todos tendrán acceso a una mejor calidad de vida. • Una democracia sólida permitirá construir y crear formas de organización colectiva que mantendrán la cohesión social sobre la base de una alta participación de diversos grupos de la sociedad y de un sólido sentido de compromiso social de sus autoridades • La sociedad estará integrada por individuos con capacidad para construir su propio bienestar.
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • El ser humano es la razón de ser del Estado. La administración pública federal tendrá presente al ciudadano como origen y destino de sus acciones. • La administración colaborará para que la ciudadanía este mejor informada y desarrolle habilidades y destrezas que le permitan promover sus intereses legítimos e incorporarse a los procesos de definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas. • La participación ciudadana se impulsará desde los espacios de atribución del Ejecutivo, para tener lugar desde la planeación del desarrollo hasta el seguimiento y control del mismo. • Se desea que los ciudadanos puedan evaluar los resultados y compromisos con las acciones que la misma sociedad y los demás órdenes de gobierno deben emprender para alcanzar el México al que se aspira.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006

LÍNEA DE ACCIÓN ¿ CÓMO LO LOGRAREMOS ?	ARGUMENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL CAPITAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá aprovechar la acción educativa cotidiana a fin de impulsar una nueva ciudadanía. • La educación debe contribuir a la formación de una nueva ciudadanía, adecuando los contenidos educativos y la relación de todos los actores de la escuela. • Fomentar la participación de las organizaciones sociales y civiles en el desarrollo de las políticas públicas. • La participación social en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas será de importancia fundamental. • Se deberá fortalecer la comunicación entre las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno garantizando el derecho a la información. • Una comunicación ágil y oportuna llevará hacia una democracia en la que los individuos bien informados sean partícipes de la toma de decisiones basadas en la credibilidad, la confianza y la legitimidad de las instituciones del país.

Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006

2.3 Participación ciudadana en la Ciudad de México

Como ya se había mencionado anteriormente, el revisar los contenidos del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000, nos permitirá conocer su visión con respecto a la participación ciudadana.

A demás podremos conocer cuál fue el fundamento que llevo al Gobierno del Distrito Federal a crear un programa dirigido a la población infantil de la Ciudad de México, con la misión de contribuir a la construcción de ciudadanía.

El programa General de Desarrollo 1998-2000 del Gobierno del Distrito Federal tiene el carácter de instrumento de planeación, programación y cumplimiento de las disposiciones legales marcadas por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno.

El Programa General de Gobierno del Distrito Federal se encuentra dividido en nueve grandes apartados.

1. La ciudad de México al final del siglo XXI.
2. Principios y estrategias del gobierno del Distrito Federal .
3. Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.
4. Una ciudad segura y con justicia.
5. Una sociedad democrática y participativa.
6. Una sociedad incluyente y solidaria.
7. Un camino de desarrollo sustentable.
8. Una infraestructura y servicios urbanos de calidad.
9. Un gobierno responsable y eficiente.

La revisión de dichos apartados nos permitirá identificar la visión que sobre participación ciudadana tiene el gobierno del Distrito Federal.

En el siguiente cuadro se enlista los argumentos que sobre la participación ciudadana se enmarcan en el Programa General de Gobierno 1998-2000.

LÍNEA DE ACCIÓN	ARGUMENTO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESCENTRALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • El avance de la democratización será más rápido si la ciudadanía se va integrando al quehacer gubernamental manteniendo claramente diferenciadas las esferas públicas y privada. • Permitir a la ciudadanía sugerir leyes y hacer propuestas, opinar sobre ellas y en último caso, decidir su aprobación. • Incorporar a la ciudadanía en el proceso de planeación del gobierno. • La participación de la ciudadanía puede mejorar la eficiencia de la gestión en el cumplimiento de sus requerimientos. • Se pondrá a disposición de la sociedad toda la información necesaria para que haga saber todas sus opiniones, y con base en ellas y a las disposiciones de la ley puedan tomarse en las medidas que procedan. • Contribuir a la generación de una nueva cultura de la ciudadanía, que la haga más conciente de sus derechos políticos y legales.
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	<ul style="list-style-type: none"> • La política social considera además a grupos de población que demandan atención prioritaria, quienes requieren de políticas incluyentes, acciones afirmativas y programas que darán respuesta a sus necesidades y a la construcción de espacios para su incorporación y participación.
ESTRATEGIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Sin renunciar a las obligaciones que corresponden al gobierno se considera que la estrategia para el desarrollo debe responder a las prioridades y necesidades de la ciudadanía. • Se buscará que las acciones de gobierno sean decididas, implementadas y vigiladas por la ciudadanía.
OBJETIVOS DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> • La reforma democrática es contemplada como uno de los objetivos de suma importancia ya que impulsará el avance de la seguridad y la justicia.

Fuente: Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000.

<p>SOCIEDAD DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es de suma importancia se recuperen los derechos políticos de los habitantes de la ciudad, a través de una mayor participación ciudadana en los ámbitos más diversos. • Se propone una reforma democrática integral con el fin de poner a la par los derechos de los habitantes del Distrito Federal con los del resto de los mexicanos.
<p>AVANZAR EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el gobierno del Distrito Federal, impulsar la participación ciudadana es un principio de actuación. • Se busca tener una relación diferente entre el gobierno y la sociedad, una relación de cooperación en el cumplimiento de los objetivos mutuos. • Tres son los principios propuestos para la implementación de la participación ciudadana: <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en decisiones a través de la iniciativa popular, consulta popular y referéndum. 2. Participación en implementación. La implementación de acciones a través de la participación es la segunda forma de las relaciones entre el gobierno y la sociedad. 3. Participación en vigilancia. Posibilitar un seguimiento ciudadano a las acciones que realiza el gobierno.
<p>DESCENTRALIZAR LA TOMA DE DECISIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de descentralización en la toma de decisiones que faculten a las delegaciones políticas para resolver la mayoría de los asuntos cotidianos.
<p>SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa ciudad amiga de los niños y niñas busca avanzar en la educación y rehabilitación y diseño de espacios físicos que sean aptos para el desarrollo armónico e integral de la población infantil, además de promover una cultura de respeto a sus derechos sociales e individuales en los espacios comunitarios y familiares. • Se busca fomentar la participación de los niños y niñas en diferentes aspectos de la vida de la ciudad, relacionándolo con los derechos y obligaciones sociales a efecto de impulsar la construcción inicial de ciudadanía a través del diseño de programas y materiales educativos.

Fuente: Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000.

Gracias al Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, hemos podido identificar la visión sobre participación ciudadana, y no sólo eso además hemos podido fundamentar y comprender la intencionalidad del gobierno, hacia la creación del programa para la infancia.

Así podemos mencionar que "Tú También Cuentas" nació gracias a uno de los fundamentos que rigen el actuar del gobierno local, la inclusión. En particular el programa por la Ciudadanía Infantil, responde a las acciones que debe de cumplir para contribuir a la creación de una nueva ciudadanía.

CAPÍTULO 3

EL PROGRAMA POR LA CIUDADANÍA INFANTIL "TÚ TAMBIÉN CUENTAS" DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1998-2000.

3.1 Antecedentes del programa

El gobierno de la Ciudad de México, ha desarrollado el Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas", convencido de la capacidad y derecho de las niñas y los niños para contribuir al mejoramiento de la ciudad, mano a mano con una población adulta madura, productiva corresponsable y propositiva.

El corazón de éste programa es la generación de una cultura de respeto al derecho y ejercicio de prácticas democráticas en todos sus sectores, ámbitos y situaciones de vida cotidiana. Por esto el desarrollo pleno y la participación propositiva de la niñez en la ciudad es un reto de suma importancia para éste gobierno. (DOSIER 1: 2000)

El Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas" tiene su fundamento en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1997-2000, a partir de dos lineamientos principales:

- El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.
- La instrumentación de programas dirigidos a los grupos prioritarios: mujeres, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños. (Programa General de Desarrollo 1998-2000)

El primero apunta hacia la construcción de una sociedad democrática y participativa la segunda se orienta hacia la generación de una sociedad incluyente y solidaria. Dentro de éstas líneas estratégicas destaca un marcado interés por la educación de las niñas y los niños como sujetos sociales.

La construcción inicial de ciudadanía en la infancia requiere tomar en cuenta sus intereses y puntos de vista así como orientar en el mundo adulto los valores de una cultura democrática que incluya espacios propios de participación de la niñez. (DOSIER 1: 2000)

3.2 Marco político.

La Convención de los Derechos del Niño es un convenio de las Naciones Unidas que contiene una serie de derechos que tienen las niñas y los niños del mundo, fue aprobada el 20 de noviembre de 1989, y entró en vigor en 1990 con la ratificación de 20 países entre ellos México, por lo que nos convierte en Estados Parte de la misma.

En 1998, desde la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, se crea y se coordina el Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas". Con este programa se ha emprendido la creación de espacios para la participación, educación cívica y formación de las niñas y los niños de la ciudad en torno a los Derechos de la Niñez.

De esta manera, el GDF, responde al compromiso asumido por nuestro país en la Asamblea General de las Naciones Unidas al ratificar la Convención sobre los derechos de la Niñez. Así mismo se responde a las líneas proyectadas en el Programa de Gobierno 1998-2000.

El Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000 señala la necesidad de "... (Programa General de Desarrollo 1998-2000; p.31) recuperar los derechos políticos de los ciudadanos del Distrito Federal, hasta que se encuentren en la situación que los del resto de la República...", así como la "... incorporación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones." En específico, sobre la infancia, "... (Programa General de Desarrollo 1998-2000; 40) se busca fomentar la participación de las niñas y los niños en diferentes aspectos de la vida de la ciudad, relacionándolo con los derechos y las responsabilidades sociales a efecto de impulsar la construcción inicial de la ciudadanía, a través del diseño de programas y materiales educativos, así como su difusión a través de los medios de comunicación".

3.3 Objetivos y metas del programa

Objetivo general del programa "Tú También Cuentas"

El objetivo general del programa fue contribuir a la formación ciudadana de los niños y de las niñas a fin de revalorar sus derechos y responsabilidades, en un ambiente de democracia, tolerancia, igualdad, equidad y respeto a través de instancias permanentes de participación para la construcción de ciudadanía con niñas y niños.

El programa estuvo dividido en un proyecto piloto y la primera fase denominada "Tú También Cuentas", por lo tanto se establecieron otros objetivos para la segunda fase llamada EPIS, (Espacios de Participación para la Infancia) que significó la creación de espacios de participación infantil.

Objetivos específicos

- Conformar instancias de participación infantil (EPI's), con capacidad de expresión, participación y organización, que sean la base principal para una representación amplia en la ciudad.
- Construir una representación de niños en la ciudad como resultado del Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas", con capacidad de plantear demandas y proponer iniciativas públicas con relación a la infancia.
- Contribuir en la formación cívica de niños en un ambiente de democracia, tolerancia y revaloración de sus derechos a través de una metodología que promueva la creatividad, la criticidad, el diálogo, la propuesta y el sentido comunitario.

- Fomentar la participación voluntaria, capacitada y comprometida de facilitadores infantiles que acompañen a l@s niñ@s en los espacios de participación infantil.
- Promover la coordinación entre instancias del Gobierno del Distrito Federal y con organismos civiles, nacionales e internacionales para enlazar esfuerzos a favor de una cultura de los derechos y participación de la infancia en la ciudad, a través de un espacio físico permanente, con recursos materiales y humanos.

Metas.

Conformación de EPI's (Espacios de Participación para la Infancia) en cada delegación política.

Formar facilitadores infantiles en cada delegación política, capaces de dar continuidad y dinamismo a los EPI's para el logro de los objetivos del programa.

Crear y validar una metodología particular de los EPI's.

Establecer el Primer Parlamento Infantil de la Ciudad de México.

Socialización y canalización adecuada de propuestas y demandas infantiles por medio de las autoridades de la Ciudad de México.

Sistematización gráfica y escrita del proceso y alcance del Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú también Cuentas" en su fase de creación de los EPI's.

3.4 Fases del programa

Esquema del programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas"
Fase piloto, Primera fase y Espacios de Participación para la Infancia.

FASES DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<p>Programa piloto "Tú También Cuentas" primer trimestre de 1998</p>	<p>Contribuir a la formación cívica de niñas y niños a fin de revalorar sus derechos y responsabilidades, en un ambiente de democracia, tolerancia, igualdad y respeto a través de instancias permanentes de participación ciudadana infantil.</p>	<p>La instrumentación del programa se llevo a cabo en escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, a través de talleres. Los participantes fueron alumnos, profesores y educadores de ONG's. Para fortalecer los talleres se realizaron actividades extramuros con visitas a museos, que adecuaron sus metodologías y temas para atender a los niños de "Tu También Cuentas".</p>
<p>RESULTADOS <small>Que permitieron el avance hacia la siguiente fase</small></p>		
<p>El trabajo entusiasta e innovador de los participantes dio como resultado la promoción, difusión y análisis de los derechos de las niñas y los niños, destacando el derecho de participar.</p> <p>Así se dio paso a la realización de talleres que permitieron a los niños la reflexión sobre las principales causas o motivos que han impedido el pleno disfrute de sus derechos.</p> <p>De las reflexiones nacieron propuestas por parte de los niños, estas con el fin de ser presentadas ante algunos funcionarios de la ciudad donde ellos habitan, para que estos a su vez conocieran algunos de los principales problemas que más les afectan en su vida cotidiana.</p> <p>De 15 000 niños que participaron en los talleres salió una representación conformada por 600 de ellos, que fueron la viva voz de todos sus compañeros; las reflexiones, el entusiasmo y la participación de los niños sentó la base para la continuidad del programa.</p>		

FASES DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<p>Primera fase Programa "Tú También Cuentas" octubre de 1998</p>	<p>El objetivo planteado para la primera fase establece fortalecer la identidad ciudadana de las niñas y niños a través del reconocimiento de su derecho a reunirse, opinar y participar de la vida de su entorno.</p>	<p>Para el 28 de noviembre de 1999 se celebró el décimo aniversario de la Convención de los Derechos de la Infancia para lo cual se planeó que los diferentes grupos de niños participantes en actividades anteriores del programa, tuvieran la oportunidad de expresar los resultados de sus reuniones de trabajo con respecto a la identificación y reconocimiento de los principales problemas que afectan a la niñez de la ciudad, a este acto concentrador se le reconoció con el nombre de Declaración de la Infancia de la Ciudad de México.</p> <p>Otra actividad que merece ser mencionada, son las llamadas Audiencias Delegacionales que tuvieron como objetivo fortalecer la identidad ciudadana a partir de la interrelación de los niños con las autoridades administrativas del lugar donde ellos habitan.</p>

RESULTADOS

Que permitieron el avance hacia la siguiente fase.

El 28 de noviembre de 1999 se celebró la declaración de la infancia donde se anunció por parte de la coordinación del programa "Tú También Cuentas" el compromiso, para que gobierno local y ciudadanía se encaminarán a la creación de los Espacios de Participación Infantil en las diferentes delegaciones de la ciudad.

Al iniciar el año 2000 se realizaron 15 Audiencias Públicas con el objetivo de recuperar demandas y propuestas de los niños de cada delegación de la ciudad, con la finalidad de que estas sean revisadas y analizadas, pero sobre todo se espera una respuesta por parte de las autoridades delegacionales.

Esta serie de actividades marcó el inicio de una relación, antes no existente entre una población muy particular, la infancia, y un aparato administrativo del gobierno local. Las bases necesarias estaban cimentadas, solo había que darles continuidad.

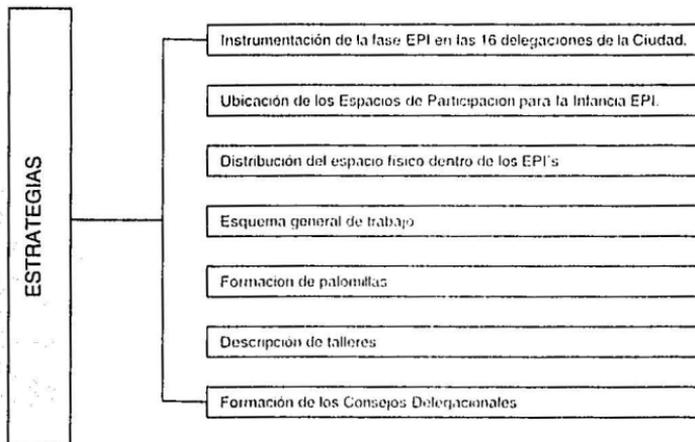
FASES DEL PROGRAMA	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<p align="center">Programa "Tú También Cuentas" fase Espacios de Participación para la Infancia EPI's. De febrero a noviembre de 2000.</p>	<p>Para esta fase se plantearon objetivos específicos a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar Instancias de Participación Infantil (EPI's), con capacidad de expresión, participación y organización que sean la base para una representación amplia en la ciudad. • Construir una representación de niños en la ciudad, como resultado del Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas", con capacidad de plantear demandas y proponer iniciativas públicas con relación a la infancia. • Contribuir en la formación cívica de niños en un ambiente de democracia, tolerancia y revaloración de sus derechos a través de una metodología que promueva la creatividad, la criticidad, el diálogo, la propuesta y el sentido comunitario. • Fomentar la participación voluntaria, capacitada y comprometida de facilitadores infantiles que acompañen a los niños en los espacios de participación. • Promover la coordinación entre instancias del Gobierno del Distrito Federal y con organismos internacionales para enlazar esfuerzos a favor de una cultura de los derechos y participación de la infancia en la ciudad, a través de un espacio físico permanente, con recursos materiales y humanos. 	<p>"Para dar cumplimiento al objetivo de contar con un grupo de facilitadores que acompañen a los niños se realizó una cuidadosa selección y capacitación de profesionales en las áreas de las humanidades.</p> <p>"A partir del mes de septiembre los facilitadores de procesos educativos se introdujeron en colonias de la Ciudad de México, en particular en los espacios físicos designados como Espacios de Participación para la Infancia (EPI's).</p> <p>"El siguiente paso fue constituir y fortalecer grupos de niños, a los cuales se les denominó "Palomillas".</p> <p>"Se instrumentaron talleres en los EPI's para conocer y revalorar los derechos de los niños a través de estrategias que permitieron promover la creatividad, la criticidad, el diálogo, la propuesta y el sentido comunitario.</p> <p>"Se llevaron a cabo encuentro regionales entre palomillas que habitan en la misma delegación para dar a conocer sus procesos y prácticas democráticas a las áreas de gobierno delegacional, a fin de obtener procesos de corresponsabilidad entre las autoridades encargadas de velar y ofrecer servicios a sus habitantes.</p> <p>"En los meses de septiembre y octubre en la mayor parte de las delegaciones de la Ciudad se constituyeron los Consejos Delegacionales de Niños, con capacidad de representación y gestión ante diferentes instancias administrativas de la ciudad.</p> <p>Para el mes de noviembre los niños elaboraron una agenda ciudadana, social y cultural, la cual contribuía a asegurar la continuidad de un proceso de construcción de ciudadanía a través del programa, en el siguiente periodo de gobierno.</p>

Fuente: Información obtenida del DOSIER 1 Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores del programa "Tú También Cuentas" de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana e Infancia presentado a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo y Capacitación

3.5 Estrategias.

El siguiente esquema nos permite identificar un mapa de las estrategias utilizadas en el desarrollo del programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas" en la fase de EPI's.

Pondremos especial énfasis en esta fase, Espacios de Participación para la Infancia (EPI), debido a que es donde se desarrolla y fortalece el proceso de participación y construcción ciudadana.



Estrategia de trabajo para instrumentar la fase Espacios de Participación para la Infancia EPI's en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Antes de iniciar el trabajo directamente con los niños de la ciudad se elaboro una propuesta mano a mano entre el área de participación ciudadana y desarrollo social a nivel delegacional, para ubicar los lugares idóneos donde establecer los EPI's. Las propuestas de mayor viabilidad fueron casas de cultura, subdelegaciones territoriales, espacios en las mismas delegaciones, sin dejar de mencionar los EPI's itinerantes que se apropiaron de cualquier espacio público como parques, jardines, kioscos e incluso patios de casa-habitación.

Los EPI's son definidos como instancias de expresión, participación y organización de niñas y niños en un territorio delimitado, a través de los cuales es posible generar procesos de formación ciudadana desde la infancia.

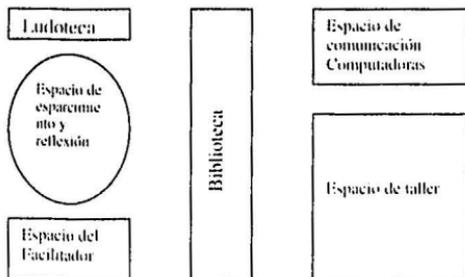
Se instituyeron dos tipos de EPI's los centrales, zonales y locales, representados a través del siguiente esquema:

EPIS CENTRALES	EPIS ZONALES Y LOCALES
<p>Funciones: son la figura responsable del programa a nivel delegacional, punto de articulación entre los EPI's locales.</p> <p>Se pretende que los EPI's centrales cuenten con equipo electrónico, material didáctico y mobiliario.</p> <p>Se pretende que el EPI se encuentre ubicado dentro de las instalaciones de cada delegación.</p>	<p>Funciones: captación y formación de palomillas en los espacios cotidianos donde crecen y desarrollan los niños, es el punto de partida clave en el reconocimiento, la participación, la organización y la búsqueda de propuestas sobre los intereses, las necesidades y la problemática cotidiana de los niños</p>

Fuente: Información obtenida del DOSIER 1 Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores del programa "Tu También Cuenta" de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Se planeo que el EPI fuera un espacio propio de las palomillas habilitados con los recursos humanos, materiales y tecnológicos adecuados para el desarrollo de actividades lúdico-pedagógicas, de análisis y reflexión en torno de temas de interés personal, familiar y comunitario propios de los niños.

La estrategia de distribución del espacio físico es la siguiente:



Fuente: Información obtenida del DOSIER 2 Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores del programa "Tú También Cuentas" de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Una más de las estrategias para ésta fase, es la elaboración de un esquema de trabajo que servirá de guía a los facilitadores de procesos educativos para la infancia.

En el esquema se señalan los temas que los niños irán articulando, así como los tiempos y productos que tendrán que elaborarse.

ESQUEMA GENERAL METODOLÓGICO				
TRABAJO A PARTIR DE TEMAS GENERADORES QUE TIENEN COMO CENTRO LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, HACIENDO ÉNFASIS EN EL GRUPO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN				
EXPRESAR SUS IDEAS Y SER ESCUCHADOS	OPINAR Y SER TOMADO EN CUENTA	ASOCIARSE Y REUNIRSE CON SUS AFINES	ESTAR INFORMADO Y CONOCER SU COMUNIDAD	PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE CONSTRUCCIÓN DE SU ENTORNO
TEMA GENERADOR 1 DERECHOS	TEMA GENERADOR 2 PARTICIPACIÓN	TEMA GENERADOR 3 ORGANIZACIÓN Y PROTAGONISMO	TEMA GENERADOR 4 CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANA CON NIÑOS Y NIÑOS	TEMA GENERADOR 5 AGENDA CIUDADANA SOCIAL Y CULTURAL
PROMOCIÓN DE LOS EPT's	INTEGRACION DE LOS GRUPOS	SELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN	ORGANIZACIÓN INTERNA Y DE PARTICIPACIÓN	ELABORACION Y PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO
ACTIVIDAD TALLERES DE PROMOCION	ENCUENTROS ZONALES Y REGIONALES	CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES	CONSEJO CIUDADANO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA CIUDAD	CONSEJO CIUDADANO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA CIUDAD

ÁMBITOS QUE CRUZAN LOS TEMAS GENERADORES				
FAMILIAR	ESCOLAR	COMUNITARIO	PÚBLICO	GOBIERNO

VALORES QUE PERMEAN EL PROCESO				
PARTICIPACIÓN	DEMOCRACIA	TOLERANCIA	SOLIDARIDAD	EQUIDAD E INCLUSIÓN
DIALOGO, PLURALIDAD, CREATIVIDAD, TOLERANCIA, COMUNIDAD, RESPETO				

Fuente: Información obtenida del DOSIER 2 Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores del programa "Tú También Cuentas" de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

Estrategia para la formación de palomillas.

Las palomillas son grupos de niños que habitan en alguna colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional de la ciudad de México el número de integrantes que forman las palomillas varía entre los 10 y 14 niños. En los Espacios de Participación para la Infancia EPI, aproximadamente se reunían de 3 a 4 palomillas en el transcurso de una semana.

Los equipos de facilitadores se integraron por 4 personas, dos para el turno matutino y dos para el vespertino, debiendo de realizar las siguientes funciones:

- ✓ Promoción de EPI's
- ✓ Integración de grupos o palomillas
- ✓ Elaboración y ejecución de talleres
- ✓ Seguimiento y evaluación de talleres
- ✓ Sistematización de actividades.

Los facilitadores se dieron a la tarea de realizar en un primer momento la promoción para que niños y niñas conocieran la propuesta de trabajo en los EPI's.

Los talleres de promoción consistieron en una actividad lúdica llamada el "Rey manda" (dinámica donde un personaje carismático 'el Rey ' invita a los niños a participar de la frase -el Rey manda que todos aplaudan, brinquen y sean parte de la palomilla-).

Las actividades se realizaron en lugares públicos donde los niños se reúnen y juegan; la atracción de la dinámica fue aprovechada por los facilitadores para invitar a los niños a formar parte de los EPI's, además de ampliar la información a los padres de familia.

Es importante decir que en la fase de promoción, los facilitadores con la ayuda de sus coordinadores desarrollaron estrategias de apoyo, es decir se planeó que por cada sesión de promoción hubiera por lo menos 8 facilitadores de procesos educativos con el fin de captar la atención de niñas y niños.

Una vez concluida la promoción se dio paso a la formación de grupos, es decir se busco que cada niño que asistiera al taller se sintiera en confianza, desinhibido, con sentido de pertenencia y sobre todo se busco fomentar la cooperación, la tolerancia, el apoyo y el trabajo en equipo.

Las estrategias que se utilizaron para el desarrollo de los talleres fueron las siguientes:

Los facilitadores se dieron a la tarea de realizar cartas descriptivas para abordar y dar cumplimiento con los temas que se les marcaron en el esquema general de trabajo, mismo que habíamos mencionado anteriormente.

Los formatos de las cartas descriptivas cubrían un mínimo de requisitos para ser elaboradas (tema, objetivo, procedimiento, recursos materiales y humanos, tiempos y responsables de la actividad), más cabe mencionar que las cartas contenían el sello personal de la creatividad y el esfuerzo del equipo de facilitadores de cada EPI.

En el desarrollo de los talleres siempre se busco el punto exacto de equilibrio entre el juego, la reflexión y la acción, es decir actividades donde los niños se divirtieran, lo que permitiría o asegurara la asistencia permanente de estos. Los juegos iban desde las tradicionales rondas y cantos hasta las más creativas invenciones de obras de arte.

Conjugando el juego y la elaboración de materiales, se lograba abordar y reconocer temas que propiciaban la reflexión, temas tales como el medio ambiente, la familia, los derechos, los deberes como hijos, como hermanos, como amigos y como vecinos, e incluso los temas se convertían en problemáticas que los niños podían palpar y expresar, así se conducía a los mismos, a la exposición y la búsqueda de alternativas que se convirtieron en propuestas de acción que los niños realizarían en su colonia o escribirían para presentárselas a los delegados a través de alguna audiencia pública.

Durante la realización de las actividades de los talleres siempre se infundió a los niños la idea de que cada problema, por complejo que fuera, siempre puede resolverse dividiéndolo en varios más pequeños, y que éstos pueden ser atacados por la misma comunidad.

El proceso de los talleres fomentó la organización de los niños de la ciudad; se había generado ya un cúmulo de expectativas, de acciones, de propuestas en torno de problemas y derechos no cumplidos que los niños identificaron.

Por lo tanto se fueron logrando los objetivos, era momento de constituir los consejos delegacionales.

Las estrategias que se utilizaron para constituir los consejos delegacionales fueron:

En un primer momento todas las palomillas que habitan en cada una de las delegaciones de la ciudad se reunieron en los llamados encuentros delegacionales, eventos que tuvieron por objetivo intercambiar información con respecto a los principales problemas detectados en sus colonias, así como las alternativas de solución a nivel directo o con apoyo de las autoridades delegacionales; también realizan una síntesis de los principales problema a nivel delegacional y determinan prioridades de actuación y eligen comisiones para dar seguimiento a cada grupo de prioridades

En un segundo momento se reúnen para conocer a los representantes que salieron de cada palomilla y que posteriormente se integraran como parte de los Consejos Delegacionales.

Posteriormente los integrantes de los Consejos Delegacionales formarían el Consejo Ciudadano de niñas y niños de la Ciudad de México, con capacidad de voz y voto para velar y vigilar que se cumplan acciones a favor de los niños y las niñas que habitan el Distrito Federal.

El Consejo Ciudadano de niños no se concluyó, solo quedaron constituidos los Consejos Delegacionales.

Los Consejos Delegacionales serán avalados y reconocidos por las autoridades delegacionales como portadores de propuestas, de intereses y gestores de acciones concretas de todos los niños de la Ciudad.

Las ceremonias para instituir los Consejos Delegacionales serán precedidas por diferentes autoridades que representan la autoridad administrativa delegacional, incluyendo al delegado.

Es importante resaltar el conocimiento previo que tienen los padres de familia de las actividades que sus hijos van a realizar, a partir de formar parte de los consejos y no sólo el conocer, sino el mismo compromiso de los padres para apoyar a sus hijos.

Otro tema que se fomentó dentro de las estrategias fue la organización y el protagonismo, que consistió en proporcionar a los niños los elementos necesarios de seguridad, al fortalecer su esquema social y familiar en cuanto sujetos de derechos y capacidad de representación.

La agenda ciudadana social y cultural fue una de las metas que se consiguió como resultado de la constitución de los Consejos Delegacionales, en ésta se plasmaron los acuerdos y voluntades de los niños de la ciudad, y su función principal es la de establecer planes de trabajo y actividades a favor de la infancia; que se crucen con grandes temas de la agenda de actividades de la vida pública de la Ciudad.

3.6 Fundamentación metodológica.

Cada una de las fases y actividades que se diseñaron para el desarrollo del programa "Tú También Cuentas" en la fase de los Espacios de Participación para la Infancia EPI, estuvieron fundamentadas bajo el criterio de la metodología reflexión-acción, que consiste en ubicar elementos de la vida de los niñ@s para que estos a su vez, la analicen y la revaloren, con el único fin de poder regresar a su realidad con una propuesta práctica para, modificarla con una acción de grupo organizada y propositiva.

La metodología de reflexión-acción caracteriza a los nin@s como sujetos sociales pensantes y actuantes con derechos e intereses legítimos y con capacidad propositiva, lo que les permite establecer una nueva forma de relación a través del intercambio de experiencias y con la integración de vivencias comunes a la niñez, para la búsqueda de propuestas en la difusión y promoción de los derechos de la infancia.

La metodología sólo puede alcanzar su máxima realización a la hora de su ejecución y la praxis es determinada por los Espacios de Participación Infantil.

Se decidió utilizar la metodología de la reflexión-acción por que dicha metodología permite cumplir con las expectativas de revalorar los derechos y responsabilidades de los niñ@s en un ambiente de democracia, tolerancia, igualdad, equidad y respeto . Los talleres que se desarrollaron en los EPI's, fueron la más clara expresión de esta metodología.

En el siguiente cuadro podremos ver un ejemplo de la metodología reflexión-acción.

PROCESO DE REFLEXIÓN		RESULTADO LA ACCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el derecho de la participación • Reflexión sobre el derecho de la participación a través de situaciones vividas por cada uno de los integrantes que participan en los talleres 	<p>TÉCNICA UTILIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • lluvia de ideas y exposición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños proponen otras ideas de acuerdo a su experiencia para poder participar. • Los niños ofrecen alternativas para que se cumpla el derecho, si es que en algunos casos este no es respetado por los adultos. • Los niños integrantes del grupo o palomilla diseñan nuevas alternativas de participación o mejoran las ya practicadas. 	<p>TÉCNICA UTILIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • lluvia de ideas, formación de equipos de trabajo. • Exposición. • Trabajos manuales • Expresión artística.

Fuente: Información obtenida del DOSIER 1 Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadoras del programa "Tú También Cuentas" de la Dirección Ejecutiva de Participación ciudadana.

El Consejo Ciudadano de los niños.

La Construcción de los Consejos delegacionales y Consejo ciudadano de los niños con capacidad de plantear demandas y proponer iniciativas públicas con relación a la infancia del Distrito Federal, fue el resultado de una fundamentación pensada en contribuir a la formación ciudadana de los niñ@s, mano a mano con una población adulta madura, productiva, corresponsable y propositiva.

El cómo se pensó en construir un Consejo Ciudadano y Delegacional, fue la idea inspiradora proporcionada por los comités vecinales, como figura de representación ciudadana con la función de relacionar a los habitantes de determinadas áreas geográficas con los órganos administrativos de las delegaciones de la Ciudad.

Si bien es cierto que para ser parte de un comité vecinal se deben cumplir con una serie de requisitos como tener 18 años de edad; el Consejo ciudadano de la Ciudad es el ejercicio que permitirá a los niños comenzar a involucrarse y conocer de sus derechos y deberes como futuros ciudadanos.

El siguiente cuadro nos muestra algunas relaciones más, que se hicieron para elaborar la propuesta metodológica de los EPI's.

ACTIVIDAD	RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LOS COMITES VECINALES
<p>Actividades desarrolladas en los talleres: Reconocer que se puede participar de muchas formas y en diferentes ámbitos respetando los estilos de pensar de cada quien.</p>	<p>Espacios de reunión y trabajo del pleno en los comités vecinales. Promover y fomentar la organización democrática e incluyente.</p>
<p>Reconocer que existen puntos de convergencia entre las distintas palomillas, como lazos de unión cívica, problemas y metas parecidas.</p>	<p>Participar, en su nivel de actuación, en la elaboración de un diagnóstico de la colonia, barrio, pueblo, etc. para que puedan ser tomados en cuenta. Organizar estudios e investigaciones sociales y foros sobre temas y problemas de mayor interés para la comunidad a la que representan.</p>
<p>Reconocer que los problemas complejos pueden resolverse dividiéndolo en varios más pequeños, y que éstos pueden ser atacados por la misma comunidad.</p>	<p>Convocar a la comunidad para coadyuvar en el desarrollo y ejecución de obras, servicios o actividades de interés general para la comunidad</p>
<p>Realización de audiencias públicas con los responsables de administrar la Ciudad de México.</p>	<p>Representar los intereses de los vecinos de su colonia, conocer, integrar analizar y gestionar las demandas y propuestas que les representen los ciudadanos de la colonia, barrio, etc.</p>

Fuente: Información obtenida del DOSIER 1 Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores del programa "Tu También Cuentas" de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

3.7 Objetivos alcanzados durante la fase Espacios de Participación para la Infancia, programa "Tú También Cuentas"

El primer de los objetivos elaborados para la fase de Espacios de Participación para la Infancia fue:

Conformar instancias de participación infantil (EPI's), con capacidad de expresión, participación y organización, que sean la base principal para una representación amplia en la ciudad.

Con respecto al primer objetivo se logro la gestión de los espacios físicos, en todas las delegaciones de la ciudad, con un total de 53 EPI's.

Aun que hay que mencionar, que dichos espacios no funcionaron como se planeo, debido a una serie de circunstancias de orden administrativo o simplemente falta de voluntad política.

Los EPI's itinerantes fueron un ejemplo de lo no planeado, es decir fueron espacios de expresión participación y organización, al igual que sus similares los EPI's zonales y delegacionales, con la característica particular de no tener un espacio determinado para coadyuvar al proceso de construcción de ciudadanía, sino más bien los EPI's itinerantes trabajaron en cualquier espacio público como jardines, parques, kioscos, e incluso avenidas, camellones o patios.

Por lo que respecta a la función de brindar a los niñ@s un espacio de expresión, participación y organización, se evaluó y concluyó en la sistematización que los EPI's lograron con el objetivo para el que fueron diseñados.

El objetivo referente a la construcción de una representación de niñ@s en la ciudad como resultado del Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas", con capacidad de plantear demandas y proponer iniciativas públicas con relación a la infancia también quedo cumplido, al Instalar los Consejos Delegacionales en la Ciudad.

Para lograr este último objetivo se tuvo que promover la coordinación entre instancias del Gobierno del Distrito Federal con organismos civiles, nacionales e internacionales para enlazar esfuerzos a favor de una cultura de los derechos y participación de la infancia en la ciudad, cumpliendo así con otro de los objetivos diseñados.

A pesar de las relaciones y acuerdos que se establecieron con las diferentes instancias de gobierno, no se logró consolidar la verdadera apropiación de los espacios denominados EPI's, por lo que al terminar la gestión de las administraciones delegacionales en el mes de diciembre de 2000, no se les permitió a los niñ@s continuar trabajando en los Espacios de Participación.

Uno de los objetivos de mayor envergadura fue el de coadyuvar con la formación cívica de niñ@s en un ambiente de democracia, tolerancia y revaloración de sus derechos.

En éste sentido el programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas" logró su objetivo ya que en cada Espacio Para la Participación de niñas y niños, cada actividad realizada fue a través del proceso reflexión-acción lo que contribuyó a generar elementos como:

Problematización de temas, los niñ@s realizaron un trabajo de análisis para reconocer y determinar los principales problemas que afectan el entorno donde ellos viven, crecen y se desarrollan.

Definición de demandas, El segundo paso de las palomillas consistió en elaborar propuestas y sugerencias para dar atención a los problemas que consideraron eran los más relevantes.

Las propuestas se dividieron en dos líneas estratégicas de acción, la primera línea fue la acción directa e inmediata por parte de los niños apoyados por los mismos habitantes del lugar; la segunda fue una serie de demandas plasmada en una agenda de trabajo con la intención de ser presentada en las audiencias delegacionales de su demarcación territorial.

Defendiendo y ejerciendo los derechos de la Infancia, en torno a éste tema siempre giró la actividad de las palomillas, ya que uno de los primeros temas que se revisó en los talleres consistió en el reconocimiento y revaloración de sus derechos y sus responsabilidades, lo que llevó no sólo a reconocer, sino asumirlos y practicarlos como parte de su vida cotidiana con sus familias, con sus amigos, con sus compañeros de clases y otras personas de su entorno.

La autonomía, entendida como modelo de organización y relación. En este caso el concepto de autonomía remite al de sujeto responsable, dotado de derechos, deberes y capacidad de decisión, rasgos característicos del ciudadano moderno.

Sí, la autonomía fue otra de las actitudes que se fomentaron en los niñ@s y que siempre caracterizaron a las palomillas. Quizá no los niños aun no cuenten con la figura jurídica de sujeto dotado de derechos y deberes, pero sí, en la práctica demostraron ser capaces de asumirse como responsables de derechos y deberes.

CAPITULO 4

ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA "TÚ TAMBIÉN CUENTAS "

4.1 Antecedentes y contexto en el que se inscribe la experiencia.

Contexto.

El programa por la Ciudadanía Infantil fue creado y desarrollado en un contexto donde temas como la participación ciudadana, la democratización y la construcción de una nueva ciudadanía es tema de interés a nivel federal, como a nivel local, para alcanzar la democratización en México.

Por lo tanto el programa "Tú También Cuentas" responde a una línea de trabajo plasmada en el Programa de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000, para cumplir con el objetivo de contribuir a la construcción inicial de ciudadanía.

El programa va a encontrar simpatía y apoyo, entre los diferentes grupos de la sociedad nacional como internacional, así dicho programa se va abriendo camino, a la par de ir contribuyendo a la construcción de ciudadanía a partir de la infancia.

Antecedentes.

El programa "Tú También Cuentas" tiene una finalidad como ya se ha mencionado, más para lograr el fin, dicho programa tiene pilares en los que sustenta su trabajo, uno de ellos es, el derecho de los niños, y es precisamente este tema quien inspira la creación de "Tú También Cuentas".

La convención sobre los Derechos del Niño es un convenio de las Naciones Unidas que describe la gama de derechos que tienen todos los niños de todas las partes del mundo y establece normas básicas para el bienestar de los niños en diferentes etapas de su desarrollo.

Los países que ratifican la convención se convierten en Estados parte de la misma, que aceptan someterse legalmente a sus estipulaciones.

La convención es el primer código universal de los derechos del niño legalmente obligatorio de la historia. El mismo reúne en un solo tratado todos los asuntos pertinentes a los derechos del niño, en lugar de dejarlos disueltos en diversos tratados internacionales. (Fontain; 1994, 81)

La Convención de los Derechos de la Infancia fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 y entro en vigor en 1990, con la ratificación de veinte países entre ellos México. En 1989, desde la Secretaría de Gobierno de la ciudad de México se crea y se coordina el programa "Tú También Cuentas". por la Ciudadanía Infantil

De esta manera, el gobierno del Distrito Federal responde al compromiso asumido por nuestro país en la Asamblea general de las Naciones Unidas al ratificar la convención sobre los Derechos de la niñez.

4.2 Caracterización de la población de niños y niñas en México.

En la actualidad México se encuentra en proceso de cambio en muchos sentidos, desde la relación existente entre el ciudadano y sus gobernantes hasta la nueva conciencia que tiene el propio ciudadano de sí.

Para que una sociedad funcione todos sus integrantes deben de conocer cuales son sus derechos y sus compromisos para que la maquinaria llamada sociedad camine.

La mayoría de los ciudadanos posee mayor conciencia respecto a su papel en la sociedad y cada vez se preocupa más por conocer cuál es su situación y su papel social, así podemos afirmar que el primer requisito para ejercer nuestros derechos es sabernos sujetos de derechos.

A partir de que México adquiere el compromiso de mejorar la situación de la infancia cuando se adhiere a la Cumbre a Favor de la Infancia el Gobierno Federal promueve dentro del Plan Nacional de Desarrollo acciones encaminadas a mejorar la situación de los niños.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el gobierno de México plantea como propósitos y prioridades de su estrategia social, el propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria bajo principios de equidad justicia y el pleno ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, así como elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los mexicanos; y de manera fundamental, disminuir la pobreza y la exclusión social todo lo cual es coincidente con los compromisos asumidos por nuestro país en la cumbre mundial de la infancia y con la plena aplicación de los derechos del niño como marco ético para su protección y desarrollo.

Los mexicanos nos enfrentamos hoy a una realidad que se caracteriza por fuertes disparidades y fuertes iniquidades, mientras pequeños grupos de la población tienen acceso a todos los beneficios que ofrece el progreso y el desarrollo, la mayoría no tiene acceso a los satisfactores de sus necesidades básicas. Situación que favorece el que se agudicen los problemas sociales y aparezcan otros nuevos que afecten directamente al desarrollo armónico de los niños y niñas de nuestro país.

Así, vemos que actualmente viven en México aproximadamente 38 000 000 de niños y niñas menores de 18 años y un poco más de la mitad, vive en condiciones de pobreza situación que atenta contra los derechos básicos de este sector, considerando como el más vulnerable de la población"

"El Distrito Federal tiene una población total de 8 489 007 personas de los cuales 2 347 979 son niños entre 0 y 14 años de edad".

(Política social del Gobierno del Distrito Federal, Información estadística del sector social, marzo de 1999).

Cada vez es más frecuente ver a niños y niñas que trabajan y viven en las calles; niños y niñas que aunque viven con sus familias han tenido que acceder al mercado de trabajo para apoyar la economía familiar; familias enteras que tienen que emigrar en busca de alternativas de trabajo que les permitan satisfacer sus necesidades mínimas; niños y niñas que se dedican o son forzados a ejercer la prostitución familias de indígenas en las calles, muchas de las cuáles han salido de sus lugares de origen, atemorizadas por la violencia y militarización que se viven en sus comunidades, y que en las ciudades son víctimas de discriminación; niños y niñas víctimas de maltrato y/o abuso sexual, y el tráfico de menores; niños y niñas que utilizan algún tipo de droga; niños y niñas que han infringido la ley; todo ello aunado a la creciente inseguridad pública y militarización que estamos viviendo en México.

"Todos estos niños viven en condiciones que ponen en riesgo su vida y dignidad. El decir que viven en condiciones especialmente difíciles más bien parece ser un eufemismo para describir una situación vergonzante, por injusta, por indigna e inmoral"

(Los hechos se burlan de los derechos, 1997)

La situación que viven los niños y niñas pertenecientes a la categoría de menores en circunstancias especialmente difíciles que desafortunadamente irán en aumento mientras no haya una política pública integral de atención a este sector.

"El gobierno mexicano ha ratificado varios convenios y declaraciones internacionales en las que se compromete a promover y velar por los derechos de la infancia mexicana, que incluye a la niñez indígena, como ha sido la convención de los derechos de la infancia y el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esto podría ser un indicador de que el gobierno mexicano está preocupado e incluye en sus políticas de gobierno alternativas de solución a la problemática de la niñez indígena"

(NICEF, Segundo informe periódico del gobierno de México, 1998)

A pesar de las buenas noticias a favor de la infancia mexicana siempre se trata de dilucidar con base en los hechos que viven día a día los niños y que no son difíciles de palpar basta voltear y observar o remitirse a cifras estadísticas.

4.3 Caracterización de las y los niños en la Ciudad de México

Situación de niños indígenas en el D.F

"Los niños indígenas asentados en los contextos urbanos son al igual que los del campo, diversos y heterogéneos tanto en sus expectativas hacia la escuela, como en términos lingüísticos, culturales y socioeconómicos. Entre los hijos de familias asentadas en un gran número de delegaciones y municipios en la zona metropolitana de la ciudad de México, podemos encontrar a niños indígenas que conforman el 6.4% de los 11, 172 menores callejeros reportados; pequeños que no asisten a las escuelas, otros que cursan la educación básica; y una minoría que accede a la educación superior: Se trata de nahuas, Mazahuas, Otomíes, Purepechas, Zapotecos y Mixtecos que se caracterizan por su mayor presencia en el tiempo, número y organización, por una parte, y de los Tarahumaras, chontales, Tzotziles, Huicholes, Chatinos y Huastecos que sobreviven en espacios urbanos marginales" (NICEF, Segundo informe periódico del gobierno de México, 1998)

El maltrato y abuso sexual en menores.

Los niños integran su personalidad a partir de los valores y hábitos que reciben del medio en que se desarrollan; a este proceso se le llama socialización. La sociedad adapta al niño a través de expresiones y mensajes a veces violentos; las presionan a comportarse y entender sin considerar en muchas de las ocasiones que la forma de comunicación y expresión es diferente en el mundo infantil y en el adulto.

El abuso sexual y el maltrato infantil, son conductas que se encuentran muy extendidas en México y que se dan en un complejo sistema de relaciones sociales, culturales y legales, que las avalan y toleran.

Maltrato intrafamiliar

"Al preguntar quien sufre con mayor frecuencia de violencia dentro del hogar un 82% comento que eran los niños y niñas, por conductas tales como gritos 58%, golpes en el cuerpo 62%, y violación 26%. Un 24% reconoció un caso cercano de violencia Intra familiar entre estos, el 31 % fue en contra de menores de 18 años" (UNICEF, Segundo informe periódico del gobierno de México, 1998)

El espacio familiar es el lugar donde el ser humano en general y el niño en particular se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad. Para entender el porque de estas conductas tendríamos que irnos a las formas en que se ha organizado esta sociedad, los mecanismos que históricamente han sido empleados para controlar la conducta de las personas que la integran. Sabemos que cada sociedad genera a los individuos que necesita para funcionar y siendo así tiende a normalizar y homogeneizar a sus habitantes. Para llegar a este fin echa mano de la religión, la cultura, la ciencia, el ideario social que dicta el deber ser, se le disciplina y domestica con base en la sumisión, obediencia, el manejo emocional, y de otras maneras violentas.

Trabajo de menores

El trabajo infantil supone riesgos de salud, puesto que menores y adolescentes atraviesan fases delicadas de su desarrollo musculo-esqueletico, neurológico, hepático, digestivo, respiratorio y cardiovascular. La convención de los derechos del niño considera como tal a toda persona menor de 18 años, que requiere cuidados especiales".

(NICEF, Segundo informe periódico del gobierno de México, 1998)

Las condiciones de niños menores no son proporcionales ni similares a los de la población adulta, sobre todo en sus capacidades laborales y en sus relaciones toxicológicas y psicológicas.

Se destaca, aquellos menores que trabajan a muy temprana edad y no acceden a niveles básicos de educación, están condenados a la realización de tareas mal remuneradas y sin aspiración a progreso alguno, es decir, a seguir reproduciendo la pobreza. Los niños trabajadores sin querer están hipotecando el futuro de las nuevas generaciones del país por causa del trabajo.

Debido a la presencia de menores de 5 años, las parcelas se ven convertidas en verdaderas guarderías a la intemperie. Ese mismo fenómeno también se presenta comúnmente en el caso de las hijas de jornaleros que se quedan a cuidar a sus pequeños hermanos en las barracas, cumpliendo el papel de madres desde temprana edad.

Menores infractores

En México los menores incurren en conductas infractoras y tienen que cumplir con condenas similares a la de los adultos.

La carencia de lugares de esparcimiento, la falta de alternativas viables de trabajo, recreación, educación y acceso a la cultura, son motivos, entre otros, de que un alto porcentaje de la población que se encuentra cumpliendo una condena, esté integrado por jóvenes, según reconoce la propia comisión de derechos humanos (CNDH).

Los consejos para menores, por su propia naturaleza, no son la alternativa más viable para enfrentar el fenómeno de las infracciones cometidas por menores. Procurar corregir el comportamiento de una persona desde la privación de la libertad y el sometimiento tendrá como única consecuencia violentar y lastimar el desarrollo de cualquier individuo, mas aun "cuando se trata de menores de edad cuya personalidad se encuentra en desarrollo, incorporando valores y normas, que posteriormente

utilizarán para hacer frente a la vida como adultos" UNICEF, (Segundo informe periódico del gobierno de México, 1998)

Buscar alternativas novedosas para la atención a los problemas que enfrenta la niñez y la juventud, requiere de la participación de todos. Para ello es necesario la creación de oportunidades, en particular educativas, culturales, recreativas, que atiendan de manera eficaz las necesidades de los menores. Estas alternativas deberán estar orientadas al desarrollo de todo este sector de la población, en especial de aquellos que están en permanente peligro y en situaciones de riesgo social, y por lo mismo requieren de cuidados especiales.

Para un menor que comete una infracción, la pena privativa de la libertad deberá ser la última posibilidad. Existen penalidades alternativas: servicios a la comunidad; terapia de grupo para quienes así lo deseen, estudios o cursos especiales, etc. lo que falta es imaginación y creatividad para corregir, pero sobre todo confianza en que los niños y jóvenes son el futuro del país, y que ellos se pueden adaptar si se les proporcionan las medidas adecuadas.

Menores en situación de calle.

"Algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) del D.F. que trabajan con este sector de la población infantil, por su parte señalan que desde la administración del presidente Zedillo un promedio de 10 niños mas salen a las calles diariamente, lo que significaría unos 3000 o 4000 al año, como puede verse la información oficial sobre la magnitud del problema no cuenta con el consenso de la ONG." (UNICEF, Segundo Informe Periódico del Gobierno de México, 1998)

En lo que respecta a los niños que viven en las calles el estudio realizado en el DF concluye que el aumento de niños opero de manera fundamental entre los grupos más vulnerables, por lo que los niños de la calle pasaron de 9% en 1992 a 14% en 1995.

De acuerdo con el segundo censo de los niños en situación de calle, el 62% de los niños trabajadores tienen entre 0 y 13 años de edad y en el caso de la niños que vive en las calles, el 47% en menor de 14 años.

"Otros datos disponibles en el DF, obtenidos del sistema computarizado de seguimiento desarrollado (Julio de 1996) en el que participan cinco organizaciones gubernamentales: IAP; a.c, THAIS, s.c, y ETNICAS, i.a.p, que muestran que respecto a la edad de los niños y jóvenes que viven en las calles el rango que registro mayor porcentaje fue el de 16 a 20 años con 51%, seguido del que va entre los 11 y los 15 años con el 37%. La población entre los 6 y 10 años se ubico con el 4% del total mientras que los que se encontraban en el rango de 1 a 5 años se ubicaron en el 1.5%".

(Los hechos se burlan de los derechos, 1997)

Educación

El 89% de los menores presentan algún grado de escolaridad sin embargo, un alto porcentaje ha desertado de la escuela.

"Las principales causas que orillan a los menores a salir a la calle son: Ayudar económicamente a sus familias (55%), la falta de atención por parte de sus familias (10%), porque los obligan a trabajar (8%), por maltrato (7%), deserción escolar (7%), búsqueda de aventuras (7%) y por causas varias (6%)" (Los hechos se burlan de los derechos, 1997).

En cuanto al aspecto educativo, 8% de los niños de la calle saben leer y escribir, siendo la causa que los orillo a abandonar la escuela descrita como problemas familiares la que ocupó el primer lugar en sus respuestas, en tanto como la definida como problemas económicos ocupó el segundo lugar en orden de importancia.

Después de las cifras estadísticas cabe hacer una reflexión. Los problemas de la infancia no son percibidos como aspectos de orden político; han sido asumidos por otras instituciones, como situaciones anómalas o accidentales y no resultado de la aplicación de un modelo económico y político, de tal manera que en lugar de promover el diseño y la instrumentación de políticas públicas hacia la infancia, han optado por la creación de medidas compensatorias, casi siempre reservadas al ámbito discrecional, a la buena voluntad de los funcionarios públicos en turno, o bien a la caridad social.

Otro de los motivos por los cuales en México poco se ha avanzado en el cumplimiento de los derechos de la infancia tienen que ver con la ausencia del reconocimiento de los derechos políticos de parte de éste y la condición de no votantes de los menores de edad. En la medida de que estos grupos no representan riesgos de desestabilización política o social, sus problemas siempre ocupan un lugar secundario en la agenda de los programas de gobierno.

La responsabilidad de resolver los problemas básicos de la niñez se ha planteado siempre como compromiso ineludible de la mujer, y en el mejor de los casos, de las familias. Los dilemas de la niñez se sugieren privados, aislados de la situación económica y política del país, por lo que el estado en su conjunto no se ha planteado una responsabilidad directa.

Es por ello que los extremos de la problemática infantil, los niños trabajadores, desnutridos, migrantes, prostituidos o que duermen en las calles, se han impuesto en el imaginario social como "fenómenos, accidentes", o como piezas sueltas de un engranaje que pretende funcionar. De allí la insistencia para caracterizarlos como excluidos, o "en situación extraordinaria", y en consecuencia se promueven acciones que tienen como sujeto de atención al niño aislado de su familia, entorno y contexto social.

Por eso resulta fundamental reconocer que los niños que nutren tales categorías pertenecen a una clase social específica, que son, en su inmensa mayoría, hijos de trabajadores, en el mejor de los casos, o de miles de desempleados del país y, por tanto, resultado obvio de un modelo económico y político.

Sociólogos y antropólogos señalan que la participación femenina se ha incrementado en la economía informal. "Según los datos de la UNICEF y del Gobierno del Distrito Federal, el número de niñas ocupadas en el mercado callejero creció del 28% al 31%. La presencia de las niñas ha aumentado solo en tres años en un 3% mientras que del sexo masculino ha disminuido en un 3.5%. En el D.F. existen 4212 niñas que han tomado la calle como alternativa de sobrevivencia. El 59% tiene entre 11 y 17 años de edad y el 27% tiene entre los 0 y los 5 años de edad y el 14% tienen entre 6 a 10 años de edad. La mayoría de las niñas y adolescentes participan en la venta, la mendicidad, la pepena, la actuación y la prostitución"

(UNICEF Segundo informe periódico del gobierno de México, 1998)

"Del total de niñas contabilizadas el 70% trabajan en la calle y viven con su familia, el 23% son mujeres indígenas que viven con su familia y el 6% viven sin su familia en la calle. A pesar de que estas últimas representan una minoría, para muchas organizaciones a favor de "los niños callejeros", no dejan de ser uno de los grupos que ponen en más riesgo su salud física y mental." (UNICEF Hechos y cifras, 1997)

Si después de hacer un análisis de la situación de la infancia constatamos que en México, la política económica de apertura al mercado y de privatización no ha mostrado capacidad para resolver los problemas de la mayoría de los habitantes, mucho menos de la niñez y de la adolescencia.

Si a fines del milenio, en nuestra sociedad se discrimina cotidianamente a las familias pobres, indígenas y a las niñas. Si los mexicanos pero más los niños más pobres, sufren cotidianamente, las consecuencias de la militarización, la represión y la violación de los derechos humanos.

Sí en México se tolera el abuso, la corrupción, la represión y no se respetan los acuerdos logrados mediante el diálogo. Si diez años después de firmada y ratificada la convención internacional de los derechos del niño, aún no contamos con leyes y reglamentos que guarden coherencia entre sí y que se ajusten a lo estipulado en la convención.

Sí la pobreza, el desempleo, la ignorancia y la violencia intrafamiliar obligan a los menores a abandonar su familia, a vivir en la calle y a adoptar medidas de sobrevivencia que van en contra de su salud y dignidad.

Las personas que luchamos por una sociedad más justa en la que se respeten los derechos de la infancia estamos convencidos de que el cambio implica necesariamente reorientar el modelo económico, impulsar políticas públicas que consideren el desarrollo económico y social, que vinculen al gobierno y a la sociedad y que tengan como sustento el cumplimiento de los derechos de todos, niños hombres y mujeres.

Dada la magnitud de la problemática social que enfrenta nuestra niñez es necesario que los esfuerzos por mejorar su calidad de vida vallan más allá de los programas federales, es también necesario que los gobiernos locales, sociedad civil y ciudadanía en general adopten medidas para cambiar esta situación.

4.4 Intencionalidad de la experiencia

La intencionalidad de la experiencia, del programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas" estuvo marcada por contribuir, a construir Espacios de Participación para la Infancia, la educación cívica, la formación de niñ@s en torno a sus derechos y la construcción inicial de ciudadanía.

En este apartado revisaremos si el programa contribuyo a generar ciudadanía mediante la valorización de los elementos que la construyen.

- La educación cívica se entiende como la transmisión de valores, actitudes y hechos que se adquieren en la vida cotidiana.

El programa "Tú También Cuentas", a través de los talleres realizados en los Espacios de Participación para la Infancia, recupero valores, actitudes y hechos que se los niñ@s han adquirido en su vida cotidiana, con el fin de compartir las experiencias, analizarlas y comprenderlas con otros niños y niñas.

- La participación ciudadana se debe entender como un proceso o medio fundamental para la construcción de ciudadanía.

El término ciudadanía implica una serie de derechos y obligaciones que los niños no han adquirido aun, pero que las palomillas pusieron en práctica, al analizar el entorno que los rodea, obteniendo siempre un producto que va desde la priorización de problemas, hasta la exposición de los mismos ante las autoridades delegacionales, pasando por algunas propuestas de solución, e incluso ejecutando acciones para 'resolver' los problemas detectados.

* Palomilla fue el nombre de los diferentes grupos de niños que se organizaron para ser parte de los Espacios de Participación para la Infancia.

- La construcción de ciudadanía busca la obtención de aportes de todos los grupos y sectores, inclusive de aquellos que a menudo han sido marginados del proceso de desarrollo social.

La democratización de la ciudad de México como ya apuntábamos en el capítulo dos, marca dentro de sus objetivos, la inclusión de todos los grupos de población, en particular de aquellos más marginados.

El programa "Tú También Cuentas" se creó pensando en la población infantil de la Ciudad de México, obedeciendo al principio de inclusión y a demás con el convencimiento de la capacidad de los niños, para contribuir al mejoramiento de la ciudad, mano a mano con una población adulta madura, productiva, corresponsable y propositiva.

- La construcción de ciudadanía mejora y habilita al ser humano colectivo en la identificación de derechos y en el ejercicio de los mismos.

Asimismo potencia las respuestas o soluciones a necesidades y prioridades de los actores claves del proceso social.

Uno de los temas de importancia medular dentro de la metodología del programa fue la promoción, información y revalorización de los derechos de los niños, que dieron como resultado el ejercicio de los mismos, destacando el derecho de la participación.

- La construcción de ciudadanía puede ayudar a resolver o manejar conflictos al crear una base común y de negociación entre los grupos interesados. El detectar y resolver tales conflictos en las primeras fases del proceso social ayuda, más tarde, a reducir costos o impactos negativos en los ámbitos de la participación.

La fundamentación de la estrategia del programa por la ciudadanía infantil, siempre busco fomentar la organización, la ayuda y el respeto entre los integrantes de las palomillas, a través de la negociación el dialogo y la concertación, con el fin de fomentar el trabajo entre las diferentes palomillas para llegar al consenso.

- Los procesos participativos y de construcción de ciudadanía son una oportunidad para el aprendizaje social e innovación consciente y crítica, lo que favorece el compromiso con los cambios sociales. En primer lugar, las personas identifican un propósito común generando, compartiendo y analizando información que les permite establecer prioridades y desarrollar estrategias. Además crean nuevas maneras de hacer las cosas con el fin de lograr los objetivos comunes.

Los niñ@s que fueron parte del programa construyeron formas creativas de participación, así como de análisis y crítica de las acciones o acontecimientos del mundo de los adultos. Los niños obtuvieron un aprendizaje social, mostraron cambios de actitud ante el mundo que los rodea, testimonio que sus padres o de más adultos pudieron constatar.

- Tener una formación cívica entendiendo a las personas como un actor y un auténtico gestor de la acción política; la aceptación de la estructura organizativa del estado democrático; una conciencia crítica de la vida colectiva y del enjuiciamiento de la misma.

Las palomillas debido a su condición de niñ@s no lograron el grado de gestores de la acción política en el título, más no fue necesario que así los reconocieran, por que ellos realizaron todas aquellas funciones que les permitieron lograr sus objetivos aun que estos no fueran de gran impacto social.

En el momento que los niños asistieron a las asambleas públicas con las autoridades administrativas de sus demarcaciones territoriales, pudieron conocer las estructuras de éstas, así como su funcionamiento, pero lo mejor de todo fue que los niños se dieron cuenta que tienen el derecho de ser escuchados y que es obligación de las autoridades que los representan responder a sus demandas, con la debida corresponsabilidad que ello implica.

- Construir ciudadanía significa facilitar procesos educativos entre los sujetos sociales con la finalidad de que los mismos desarrollen ampliamente sus potencialidades colectivas en la autosolución de sus problemáticas y necesidades sociales sentidas y estratégicas.

La metodología utilizada en el programa "Tú También Cuentas fue un proceso educativo que contribuyo a la construcción de ciudadanía, a través de cada Espacio para la Participación de la Infancia.

El programa se fijo como uno de sus objetivos, la continuidad del mismo, en otras administraciones futuras, para seguir contribuyendo a la construcción de ciudadanía como un proceso más acabado, lo que no se logro debido a la falta de continuidad de los programas.

CAPÍTULO 5

ALTERNATIVAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL: UNA PROPUESTA DE MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA CON NIÑAS Y NIÑOS.

5.1 Fundamentación teórica sobre la construcción de ciudadanía.

Para poder hablar sobre construcción de ciudadanía es importante referirnos a los siguientes elementos:

- Educación cívica (conocer las obligaciones y derechos ciudadanos)
- Educación política (ser un actor y un auténtico gestor de la acción política)

La educación cívica permite a los ciudadanos conocer sus derechos y obligaciones, que constituyen un paso fundamental para su aplicación. En el caso explícito de la Ciudad de México dichos derechos y obligaciones se encuentran contenidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Ley de Participación Ciudadana. En ese sentido, La educación política plantea el conocimiento de los derechos y obligaciones añadiendo una aportación que supera el acto de conocer y actuar para trascender, a la justificación del ordenamiento político-social, sobre todo en contextos democráticos, la capacitación para la participación en la gestión y en las decisiones políticas.

Los siguientes cuadros nos permitirán identificar con más exactitud los elementos de las definiciones sobre educación cívica y educación política.

Educación cívica la formación:

- En el entendimiento (instrucción),
- En la aceptación (razones morales) y
- En la práctica habitual.

Tanto de las obligaciones, como de los valores cívicos- sociales.
Que lleva consigo la convivencia democrática.

Educación política no sólo es :

- El conocimiento y
- La aceptación de la estructura organizativa del Estado democrático.

Sino también la formación encaminada a:

- La conciencia crítica de la estructura de la vida colectiva en general y,
- Del enjuiciamiento crítico de su desarrollo concreto, en particular.

Fuente: Gómez Sacristán David y Menoyo Murga Ma. Ángeles.

Estos elementos son fundamentales para la construcción de ciudadanía, más no son suficientes por la sencilla razón que deben existir en la sociedad una serie de características democráticas que permitan vivir una práctica real de la educación política.

Como por ejemplo: "restricciones al ejecutivo, protección a los derechos individuales, libertad de expresión, de asociación y participación; consideración a los derechos de la minoría, límites a la capacidad del partido en el poder para desviar un proceso electoral, garantías contra el arresto arbitrario y la brutalidad policiaca, la eliminación de censuras y un mínimo de control por parte del gobierno sobre los medios de comunicación", etcétera. (Reyes Heróles, 1999)

Sin embargo cabe hacer una reflexión importante, construir ciudadanía es un proceso de dualidad entre las condiciones de un régimen democrático y la educación de la población que permiten conocer, actuar, participar en la gestión y en las decisiones políticas, permeados por la condición de sus derechos como ciudadanos.

El modelo que se propone para construir ciudadanía desde la infancia incluye el binomio entre la educación política como factor interno de éste y la no muy favorable condición democrática de la ciudad de México como factor externo del modelo.

5.2 Marco contextual sobre la construcción de ciudadanía en la Ciudad de México

Durante 70 años un partido único gobernó la República Mexicana, por supuesto el Distrito Federal no fue la excepción, la figura encargada de la administración pública fue el Jefe del Departamento del Distrito Federal elegido directamente por el Presidente de la República con una clara tendencia al verticalismo excluyente que caracterizó dichas administraciones.

Dentro de este marco permeado de arbitrariedades y exclusión de los ciudadanos de la vida pública de la ciudad, una oposición partidista presionó al ejecutivo para generar cambios en materia legislativa, los cuales derivaron en la reforma constitucional de 1993 que trajo avances para el gobierno del Distrito Federal, entre ellos el otorgamiento de funciones legislativas a la asamblea de representantes del Distrito Federal, el establecimiento de un mecanismo de elección popular de un Jefe del Distrito Federal sustentado en resultados electorales locales y la creación de los consejos de ciudadanos como órganos de participación ciudadana y representación vecinal en las delegaciones del Distrito Federal.

Para el año de 1997 se eligió por voto al Jefe de Gobierno y ganó un partido opositor que propuso "impulsar un proyecto de ciudad democrática, segura y justa, socialmente incluyente, sustentable y con un gobierno verdaderamente responsable y eficiente".

(Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000)

Así la propuesta del gobierno opositor queda plasmada en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, donde establece cuatro principios de actuación que atraviesan todas las estrategias y acciones de gobierno.

- Esfera legal y administrativa (compromiso a normar su actuación dando plena vigencia al estado de derecho y actuar con transparencia en el ejercicio de sus funciones).

- Esfera política (prioridad a la descentralización y la promoción de la participación ciudadana en un amplio esfuerzo de democratización democrática)
 - Esfera social (mejorar la calidad de vida y reducir la inequidad social)
 - Esfera económica (fomentar e impulsar el desarrollo económico)
- (Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 1998-2000; 3)

Los planteamientos que constituyen los principios de actuación, se proyectan hacia la creación de una administración de gobierno local con plenas características de prácticas democráticas que propician la construcción de ciudadanía.

Así dichos principios se desprenden a la actuación de todos los delegados, representantes de los ciudadanos, ubicados en las dieciséis Delegaciones de la ciudad de México que por supuesto, apoyaron la construcción de ciudadanía a través de los diferentes programas de gobierno.

Pero no fue todo apoyo, es importante mencionar que la administración sindicalizada del gobierno corrompida de prácticas burocráticas, posesivas y corruptas, mantiene una estructura permanente sin importar los colores del partido en turno, lo cual fue una variable que limitó los programas de gobierno incluyendo "Tú También Cuentas" y su planteamiento de construcción de ciudadanía desde la infancia.

5.3 Propósitos y finalidades del modelo.

Los objetivos del modelo para construir ciudadanía desde la infancia serán redactados desde la experiencia del programa "Tú También Cuentas"

Los propósitos son los objetivos de corto y mediano plazo a cumplir, que se relacionan directamente con la ejecución de los programas y proyectos nacidos de éste, en tiempo forma y espacio, es decir apegados a una determinada metodología.

La finalidad es iniciar con un proceso de construcción ciudadana que garantice no incidir en los errores de la experiencia del programa "Tú También Cuentas" y sobre todo una propuesta capaz de proyectar en un modelo, una realidad específica que tiene que ver con la metodología para construir ciudadanía en los niños y niñas de la ciudad de México.

Objetivo General:

- Incidir en la construcción de ciudadanía en los niños y niñas de la ciudad de México.

Objetivos de corto y mediano plazo:

- Reconstruir la propuesta metodológica del Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas a través de una perspectiva de la profesión del trabajo social.
- Elaborar un proyecto para coadyuvar a la construcción de ciudadanía.

Objetivo de largo plazo:

- Contribuir a que los niños asuman una conciencia crítica de la vida colectiva en general.
- Generar procesos sociales de gestión en la acción política.
- Revalorar los derechos y responsabilidades como medio para participar en la gestión de problemas que les atañen.
- Contribuir a mejorar el entorno donde se desarrollan su vida diaria

5.4 Modelo para construir ciudadanía a partir de la infancia.

Introducción

El modelo para construir ciudadanía a partir de la infancia, que aquí presentamos, nació de un binomio compuesto por las aproximaciones sucesivas a un nivel estrictamente operativo en el desarrollo del programa por la Ciudadanía Infantil llamado "Tú También Cuentas" del gobierno del Distrito Federal en el periodo 1998-2000; además el modelo esta fundamentado en la metodología de trabajo social propuesta por Ezequiel Ander-Egg y denominada Militancia y Compromiso.

El modelo esta construido por cuatro fases que consisten en: 1) fase teórica, 2) fase contextual, 3) fase metodológica y 4) fase operativa.

Cabe mencionar que la propuesta de la Militancia y el Compromiso se aplicara en la fase metodológica del modelo.

Ventajas de la metodología de la militancia y el compromiso

Un motivo importante por el cual se decidió utilizar la metodología de la Militancia y el Compromiso, es precisamente por sus ventajas que mencionaremos a continuación; pero antes debo mencionar, aunque el proceso metodológico pueda tener las mismas fases o elementos que otros autores bien reconocidos en trabajo social proponen, la esencia de la Militancia y Compromiso rompe con el esquema rígido y lo vuelve más humano.

La **práctica** como modo, procedimiento o vía de abordaje para el conocimiento de la realidad. (Ander-egg, 1985:32)

Esta ventaja es para mantener los sentidos alerta. Si bien es cierto que para intervenir es necesario conocer, hay que tener cuidado de no perderse en el proceso estudiar-investigar-conocer.

Conocer desde dentro, para saber y sentir el pueblo. (Ander-egg, 1985;32)

Lo que significa obtener un conocimiento de la realidad, con tales dimensiones de Involucramiento que permita abordar la realidad con consecuencias, de prácticas inmediatas y definitorias.

La actitud "Un corazón que ama es siempre inventivo" (de P.Piro en Ander-egg, 1985;32)

Una más de las ventajas que podemos mencionar es la que se refiere a la actitud del trabajador social ante los resultados de su intervención con la realidad.

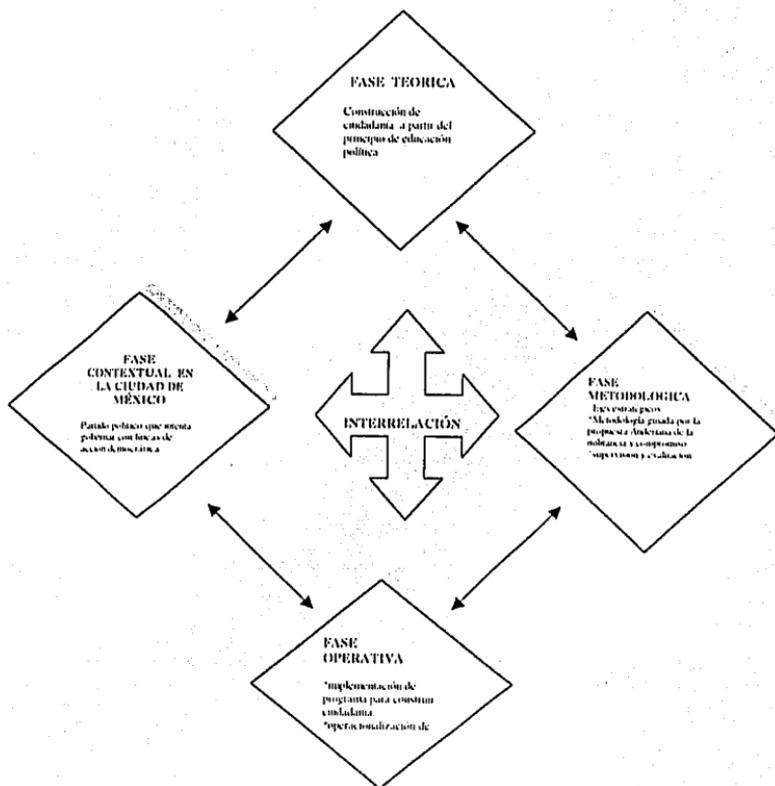
La actitud puede conducir a la motivación y a la creatividad para lograr soluciones, también la misma actitud llevara a romper la cotidianeidad del trabajo social y el pueblo, entendiendo a ésta como un proceso de interrelación sin interés, sin Involucramiento.

Las ventajas ya mencionadas podríamos sintetizarlas en una frase:

Otorgar el "rol de protagonistas al pueblo, en la ejecución y realización de todas las actividades que le conciernen para superar la situación problema que confronta".

(Ander-egg, 1985;32)

Modelo para contribuir a construir ciudadanía a partir de la infancia.



Este modelo aquí elaborado por la fuente directa, tiene su fundamento en la propuesta para la intervención del trabajo social denominada: Metodología de la Militancia y el Compromiso diseñada por Ezequiel Ander-Egg.

5.5 Ejes estratégicos del modelo

Los ejes estratégicos que cruzan el modelo para construir ciudadanía desde la infancia son tres:

- El tema de la educación política, como un aporte que nos servirá para enriquecer la propuesta educativa metodológica que se utilizó en el programa "Tú También Cuentas"
- También incluiremos las alternativas, que derivaron directamente de las debilidades detectadas, durante el proceso del programa "Tú También Cuentas".
- El tercer eje estratégico que cruza al modelo, es la propuesta metodológica Anderiana¹, denominada Militancia y Compromiso, dicha metodología es de un corte operativo permeado por el trabajo social, ésta característica nos permitirá realizar un plan de visión social.

Contenido de los ejes estratégicos.

El programa "Tú También Cuentas" (TTC) tuvo una metodología educativa de reflexión-acción guiada por el tema de los derechos de los niños. El primer eje estratégico que proponemos, viene a fortalecer ésta metodología educativa a partir del tema de la educación política.

El motivo por el cual la educación política fortalece a la metodología educativa, es debido al significado y al contenido del término, es decir el objetivo del programa "TTC" fue contribuir a la construcción de ciudadanía a partir de la educación cívica, pero éste término sólo implica el conocer las relaciones entre las obligaciones y derechos que se tienen como ciudadano, así lo menciona Gómez Sacristán.

Pero el significado de la educación política estriba en el conocimiento de la justificación del ordenamiento político y de una capacitación para la participación en la gestión y en las decisiones políticas.

Otro autor nos aporta un elemento más sobre la educación política, este se refiere a la experiencia de los niños en la actividad política, a un que sea en un nivel muy modesto para que en algún particular momento puedan entrar en contacto con ésta desde un ámbito formal. Así lo menciona Entwistle Harold "El encuentro operativo formal con la teoría política puede depender de haber obtenido alguna familiaridad con una experiencia política concreta"

Ahora bien sí trasladamos el contenido de la educación política, al terreno de la aportación metodológica educativa, podremos hablar de un sustento teórico que permita fundamentar la viabilidad y la necesidad de construir ciudadanía en los niños habitantes de contextos democráticos.

* Cuando hablamos de la propuesta Anderiana, nos referimos a la metodología de trabajo social denominada Militancia y Compromiso propuesta por Arder-Egg Ezequiel.

* Entwistle Harold hace la interpretación de acuerdo a los términos de Piaget.

Los argumentos nacidos del contenido de la educación política deberán ser utilizados ante la barrera que opone la creencia de que los niños no entienden lo que significa la política.

Presentamos a continuación un ejemplo de la propuesta metodológica de la reflexión-acción del programa "Tú También Cuentas".

PROCESO DE REFLEXIÓN		RESULTADO LA ACCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el derecho de la participación • Reflexión sobre el derecho de la participación a través de situaciones vividas por cada uno de los integrantes que participan en los talleres 	<p>TECNICA UTILIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • lluvia de ideas y exposición. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños proponen otras ideas de acuerdo a su experiencia para poder participar. • Los niños ofrecen alternativas para que se cumpla el derecho, si es que en algunos casos este no es respetado por los adultos. • Los niños integrantes del grupo o palomilla diseñan nuevas alternativas de participación o mejoran las ya practicadas. 	<p>TECNICA UTILIZADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • lluvia de ideas, • formación de equipos de trabajo. • Exposición. • Trabajos manuales • Expresión artística.

Fuente: Información obtenida del DOSIER 1 Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores del programa "Tú También Cuentas" de la Dirección Ejecutiva de Participación ciudadana.

El segundo eje estratégico consiste en incluir las mejores alternativas que se generaron durante el programa "Tú También Cuentas", para diseñar el modelo de construcción de ciudadanía; las cuales se representan a través de un cuadro de análisis llamado Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Alternativas FODA.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>La participación entusiasta de los niños.</p> <p>El compromiso profesional con los niños y los padres de familia, por partes de los facilitadores.</p> <p>El empeño y la entereza por parte de la coordinación del programa.</p> <p>La continuidad que demandó el desarrollo de cada una de las actividades del programa.</p> <p>El apoyo recibido por las autoridades de algunas delegaciones de la ciudad.</p> <p>La confianza que depositaron los maestros que participaron en la modificación gradual de las estructuras mismas en que se desarrolla la educación, en sus diferentes formas y modalidades.</p> <p>La sólida estructura con que fueron diseñados los objetivos y la metodologías planteadas en el programa.</p>	<p>El apoyo de organismos internacionales, ONG's y diferentes instancias de gobierno.</p> <p>La participación de un gran número de niñas y niños de la ciudad.</p> <p>Una coyuntura política, expresada en el ejercicio de un gobierno local llamado "democrático" en la Ciudad de México.</p>

Cuadro 1. en este podemos observar las fortalezas y las oportunidades que presentaron en el desarrollo del programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas".

Cuadro 2 debilidades y alternativas

DEBILIDADES	ALTERNATIVAS
<p>La inseguridad de la no permanencia y falta de continuidad del programa.</p> <p>La mala planeación y administración del programa.</p> <p>No contar con un presupuesto económico que le permitiera satisfacer los recursos materiales y humanos.</p>	<p>Si fuera una instancia gubernamental la coordinadora del programa la alternativa sería compartir la coordinación con otras instancias no gubernamentales, incluyendo a las personas de las comunidades para garantizar la continuidad.</p> <p>Hay que recordar que la planeación es indispensable, pero esta debe contar con una línea de proyección que permita ubicar un escenario posible, uno ideal y otro real para que las metas no se conviertan en un fracaso a la hora de la evaluación.</p> <p>Uno de los pilares de cualquier programa son los recursos materiales y humanos para ello se gestionara con todos los organismos posibles a fin de contar con el mayor número de opciones, será importante que el programa que se presente a los organismos sea claro y atractivo.</p>

DEBILIDADES	ALTERNATIVAS
<p>La obsesion por cumplir con lo planeado presionando el proceso del programa, sin tomar en cuenta el contexto politico debido al cambio de administracion.</p> <p>No haber definido con claridad la supervision y la evaluacion del programa.</p> <p>La falta de apoyo del equipo de la Direccion de Participacion Ciudadana.</p> <p>La no inclusion de los diferentes grupos de poblacion infantil que existen en la ciudad.</p> <p>La dimension territorial y demografica de la ciudad de México, incluyendo la gran variedad de grupos que lo conforman.</p> <p>Los programas de gobierno tienen la característica de no tomar en cuenta la opinion y necesidades de la población a quien va dirigido el o los programas lo que no excluye a "Tú También cuentas".</p>	<p>Si el tiempo planeado de un programa no es suficiente para su ejecución y las condiciones del medio son desfavorables para su continuación, jamás se debiera intentar poner en práctica las actividades faltantes por que el unico resultado son escenarios fabricados.</p> <p>Cuando hablamos de las condiciones del medio nos referimos a la situación política, al interés de las personas por participar, a los recursos materiales o humanos necesarios etcétera.</p> <p>La evaluación como última fase de la planeación y la supervisión, como técnica de control operacional.</p>

Fuente: Directa ENTS 2000.

La finalidad de incluir las fortalezas y las alternativas, nacidas directamente de una experiencia de trabajo con niñ@s y en particular de un proceso que coadyuva a la construcción de ciudadanía en la infancia, fue tomar en cuenta dichos elementos para la elaboración del modelo, es decir para que se tengan mayores ventajas creadas de la misma experiencia que enseña y no desde el escritorio de donde se ensaya.

La militancia y el compromiso

El motivo por el cual se decidió utilizar la metodología militancia y del compromiso, para guiar el modelo de construcción de ciudadanía, radica en su esencia la cual marca una práctica militante, lo que significa conocer la realidad "desde dentro, por la inserción, o mejor dicho, por ser parte del pueblo...ver a la sociedad desde la perspectiva del pueblo... y vivir sus problemas con la vivencia del pueblo proporciona un saber de la realidad no elaborable" (Ander-Egg; 1994).

La anterior definición nos remite directamente a comprender que la propuesta militante, en el "abordaje de la realidad, nos conlleva a consecuencias prácticas inmediatas y definitorias pues el conocer y comprender la visión, las necesidades y la problemática de la comunidad con sus propios ojos, imprime una tónica y una línea de acción, asumida, responsable y comprometida por parte de los diferentes actores del proceso tanto internos como externos.

El contenido de la metodología consiste en cuatro grandes líneas de acción: diagnóstico, programación, ejecución de proyectos y evaluación. Estos mismos cuatro puntos, son básicos para la intervención de trabajos comunitarios, aquí la diferencia radica en la práctica, en la forma de actuar, misma que es proporcionada por una visión, como ya mencionábamos desde los ojos de la comunidad.

5.6 Marco metodológico

La metodología que proponemos para la realización de los proyectos del programa de construcción de ciudadanía de niñas y niños esta guiada por cuatro grandes líneas de acción: 1) Realización del diagnóstico. 2) Programación. 3) Ejecución de proyectos y 4) Evaluación de programas y proyectos.

1. Realización del Diagnóstico, implica el estudio investigación para conocer e interactuar con las problemáticas y necesidades sentidas de las comunidades en las cuales se vaya a ejecutar los proyectos.

Cabe mencionar que esta primera parte de la metodología, parte de la premisa de un enfoque holístico o totalizador de la realidad.

Esta se caracteriza por involucrar a los habitantes en el diseño del diagnóstico y la investigación, comprometiendo así a los ciudadanos hasta llegar a las últimas consecuencias de los proyectos.

2. Programación, nos permitirá planear cada acción a ejecutar en el programa y los proyectos desde una perspectiva incluyente, es decir el diseño estará sustentado en cada propuesta recabada de la misma comunidad.
3. El tercer punto de la metodología marca la ejecución de los proyectos.
Cada uno de los objetivos marcados en el proyecto deberá ser realizado de acuerdo a las metodologías pedagógicas de la reflexión-acción tomando en cuenta las recomendaciones marcadas en cada apartado de los proyectos que mencionaremos más adelante en el diseño de los proyectos.
4. El último punto de la metodología es la evaluación del programa y los proyectos a través de la metodología de la investigación evaluativa elaborada por Briones y modificada por algunas trabajadoras sociales chilenas, adaptada por último para la metodología de la militancia y del compromiso.

La evaluación se realizará para saber como se desarrollan las actividades sobre aquello que estamos haciendo, nos permitirá medir el grado de propiedad, idoneidad y eficacia de un proyecto; además de facilitarnos el proceso de toma de decisiones para mejorar y modificar los proyectos, la evaluación deberá ser objetiva, práctica y sobre todo con oportunidad para corregir y no desviarnos de los objetivos planteados.

5.7 Supervisión y evaluación

Los procesos de supervisión y evaluación serán la misma que planteamos para la metodología de la militancia y del compromiso, teniendo en cuenta que esta será aplicada no solamente a los proyectos, sino también al primer momento representado por el diagnóstico hasta la última fase, por lo que los profesionales encargados del desarrollo del modelo serán los encargados de supervisar y evaluar en conjunto con los participantes-beneficiarios del modelo .

5.8 Programas y proyectos

Para la fase operativa del modelo proponemos en un primer momento la elaboración de un programa para la construcción de ciudadanía a partir de la infancia.

Programa: Construcción de Ciudadanía Infantil

Objetivos general del programa:

- Contribuir a la formación ciudadana de niñas y niños en la Ciudad de México, a través de una educación política a fin de que los procesos sociales que se formen sean propios del modo infantil.

Objetivos particulares:

- Elaborar proyectos dirigidos a diferentes grupos de niñas y niños de la Ciudad.
- Diseñar proyectos que permitan el logro del objetivo del programa.

- Establecer convenios de coordinación entre instancias gubernamentales, organismos civiles nacionales e internacionales para la operatividad y apoyo de los proyectos de construcción ciudadana en población infantil.

Metas:

- Implementación de proyectos en las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal, incluyendo a los diferentes grupos de población infantil, como pueden ser niños en condiciones de vulnerabilidad, étnicos, de la calle y huérfanos, y en condiciones estables dentro del seno familiar

Proyectos.

Se propone que el programa este dividido en cinco proyectos interrelacionados, permeados por la construcción de ciudadanía a partir de la infancia.

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

Proyecto 1 Promoción de logros del programa "Tú También Cuentas".

Proyecto 2 Diagnóstico y programación de acciones para mejorar la problemática sentida y detectada por los niños, guiada a través de los objetivos del programa .

Proyecto 3 Ejecución de la metodología pedagógica para el proceso, educación cívica, interrelacionada con los derechos de los niños.

Proyecto 4 Reconocimiento de la formación de grupos de niños gestores, por las autoridades de la Ciudad de México.

Se pretende lograr que las administraciones y representantes del gobierno local reconozcan a los niños integrantes del programa, como partes clave para emprender acciones y tomar decisiones en materia de población infantil.

Proyecto 5 Balance de la ejecución de proyectos realizados por los niños participantes del programa.

Fuente: Estudio Directo ENTS 2000.

5.9 Red Institucional de apoyo para la implementación del programa.

La enseñanza obtenida por el programa "Tú También Cuentas" nos deja bien claro que el apoyo interinstitucional es fundamental, para lograr los propósitos y finalidades del programa ya que sin ellos se corre el riesgo de truncar muchos de los objetivos planteados.

Las coordinaciones pueden ser entre instancias de Gobierno del Distrito Federal, con organismos civiles nacionales e internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y sociedad civil.

Es muy importante que las coordinaciones y gestiones con las diferentes instituciones queden establecidas desde el momento de la planeación, tratando de garantizar a través de convenios y estrategias el apoyo de dichas instituciones.

Es de suma importancia que los acuerdos que se establezcan sean los más apegados a una normatividad por parte de ambos interesados con la finalidad de no mermar o terminar con la colaboración.

Los beneficios que reporta la coordinación entre instituciones permite la continuidad de cada uno de los proyectos, al mismo tiempo que se va generando una red que hace "fuerte" al programa y le permite ir reajustándose ante las diversas contingencias que se vayan presentando.

La participación de las comunidades no puede faltar, desde el plano de sociedad civil; sí bien es importante el apoyo institucional nada sería posible sin la participación de las personas ya que estas representan la razón de ser del mismo programa.

Para la ejecución de los proyectos se realiza la siguiente propuesta sobre red institucional:

- para operar los proyectos se debe realizar una selección de instituciones, organismo, etc. que tengan capacidad de respuesta y voluntad para operar los proyectos del programa. Es importante mencionar que si alguna de las instituciones seleccionadas acepta participar en el programa, ésta deberá comprometerse a ejecutar cada uno de los cinco proyectos, lo que permitirá dar continuidad, y no contar los procesos que se entrelazan.
- Los apoyos que se solicitan a las diferentes instituciones pueden estar en función de la misma, es decir se puede solicitar el apoyo para impartir talleres sobre temas muy particulares o para solicitar apoyos logísticos, materiales, técnicos o financieros. Incluso algunas instituciones pueden ofrecer asesoría para la constante reformulación de actividades, estas podrían ser algunas instituciones académicas.

5.10 Equipo técnico-profesional

Es importante que el equipo técnico cuente con un perfil determinado para poder ejecutar cada uno de los proyectos del programa. si bien es cierto que la ejecución de los programas no lo realizara la institución promotora del programa, si debe buscar que el perfil de la institución y de sus integrantes sea la más adecuada para la implementación de los proyectos.

Durante el programa "Tú También Cuentas" se contó con un equipo técnico multidisciplinario de Facilitadores, que fueron las personas encargadas de realizar los talleres con los niños y niñas de la Ciudad de México.

Los facilitadores fueron jóvenes estudiantes de diferentes licenciaturas entre ellas el derecho, economía, psicología, antropología, comunicaciones, administración, sociología, pedagogía y trabajo social, siendo estas dos últimas las que generaron mayores aportes en la construcción de ciudadanía con niñas y niños

Los resultados demostraron que la aplicación de metodologías propias de la pedagogía aunadas a las metodologías del trabajo social derivaron en una propuesta que hay que retomar, para ser impartida, combinada o mejor dicho transdisciplinada a cada una de las áreas de las ciencias sociales que integran las licenciaturas del equipo técnico que decida participar. Otra característica importante que deberá tener el equipo técnico que ejecute los talleres del proyecto es el gusto y la experiencia de haber trabajado con población infantil.

Por otra parte el equipo coordinador del programa deberá estar formado por un equipo transdisciplinario de personas con una visión futurista, que se atreva a incursionar en estrategias novedosas de construcción ciudadana.

Epílogos:

1) Trabajo Social, Participación Ciudadana y Construcción de Ciudadanía

Los procesos de participación tienden a fortalecer la sociedad civil al darle a los ciudadanos la oportunidad de organizarse entre sí para promover sus intereses y participar en las decisiones que afectan sus vidas. Pueden, por ejemplo, llegar a negociar en forma más efectiva con los organismos del gobierno. La experiencia colectiva motiva a la gente a organizar nuevas actividades. También pueden crear un mayor sentimiento de conciencia comunitaria e iniciativa empresarial. Las organizaciones de la sociedad civil aprenden haciendo y esa es la manera en que se fortalecen para emprender nuevas tareas. De modo que al fortalecerse los grupos de la sociedad civil, hay más probabilidad de que aspiren a participar y sirvan como vehículos efectivos para crear dicha participación.

La participación puede mejorar también la relación entre la sociedad civil y el Estado. Si la participación en un proyecto satisface las necesidades de un grupo y les da un sentido de equidad, incrementará la confianza del grupo en el gobierno y se convertirá en una lección práctica de civismo. Asimismo, una experiencia satisfactoria de participación puede convencer a los gobiernos de que los proyectos participativos tienen un costo efectivo y mayor legitimidad, motivándolos a ampliar su aceptación de la participación.

2) El Trabajador Social como analista de programas sociales

En la mayoría de los casos los programas de índole social son evaluados en cuanto a sus procedimientos o a su acción directa con el o los grupos beneficiarios, casi por normatividad en las instituciones se evalúan los tiempos, los recursos, los apoyos interinstitucionales o el apoyo político, tal fue el caso del programa dirigido a la población infantil de la ciudad de México denominado "Tú También Cuentas"; sin embargo la evaluación no trasciende al bienestar social de la población.

Los programas sociales debieran ser evaluados y analizados desde un enfoque social y no político o meramente administrativo como es costumbre, el trabajador social resulta ser el profesional idóneo para llevar a cabo esta tarea, la formación profesional que conjuga su filosofía, sus principios y sus conocimientos práctico-teóricos de la realidad le permiten ser un analista social.

Los trabajadores sociales debemos buscar los espacios laborales y profesionales dentro de las instituciones públicas para proponer políticas sociales en beneficio de la sociedad y así trascender el vicio de cocinar políticas al vapor, que sólo llevan a la mala inversión del gasto público que en nada beneficia al ya grave y deteriorado bienestar social.

Bibliografía.

Ander-Egg, Ezequiel. **Metodología del Trabajo Social**
Ed. El Ateneo, 5ª reimpresión, México 1994.

Dal Pra Ponticelli María. **Modelos teóricos del trabajo social.**
Ed. Lumen-Humanitas, Argentina. 1998.

Forni Floreal. **Formulación y Evaluación de Proyectos de Acción Social.**
Ed. Humanitas, Buenos Aires,

Galeana de la O. Silvia. **Promoción Social una opción metodológica.**
Ed. Plaza y Valdez, México 1999.

Hernández Sampieri Roberto. **Metodología de la Investigación**
Ed. Mc. Graw Hill, México 1991.

Demo P. "Participação e Conquista"
Ed. Univ. de Ceara, Fortaleza, 1987.

Geertz, Clifford. **Conocimiento Local**
Ed. Paidós, Buenos Aires, 1994

Habermas J., "Conocimiento e Interés"
Ed. Taurus, Madrid, 1982.

Irrazaval Ignacio. **Desafíos para Chile en el siglo XXI: reformas
Pendientes y desarrollo económico.**
Universidad Alberto Hurtado, Departamento de economía.

Merino Mauricio. **La Participación Ciudadana en la Democracia.**
Ed. Instituto Federal Electoral, México 1995.

Moya Palencia Mario. **Democracia y Participación .**
Ed. Universidad Nacional Autónoma de México.
México 1982.

Sáez Vladimiro. **Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y
Evaluación de Políticas Públicas.**
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO- sede Chile, 1996-1998.

Sepúlveda L. **¿Es Posible la Participación en los Gobiernos Locales?**, Seminario Fondos de Desarrollo Vecinal, alternativas de gestión para el desarrollo local, I. Municipalidad de Conchalí- ECO, Santiago, 1995

Sepúlveda L. **Participación Comunitaria en Programas Sociales Municipales**, un estudio en tres Regiones, ECO, Santiago, 1996.

Tenti, Emilio. **"Actores, Acción Colectiva y Participación en el campo de las Políticas Públicas"**, en R. Urzúa (ed.) , 1997.

Alonso Jorge. **Cultura política y Educación Cívica**.
Centro de investigación interdisciplinarias en humanidades
Ed. Porrúa, México 1994

Andre Akuun. Et.al. **La sociología Diccionario**
Ediciones Mensajero, Bilbao 1974.

Fontain Susan. **¡Nada más justo!** guía práctica para aprender acerca de la convención de los derechos del niño.
UNICEF (sección de educación para el desarrollo UNICEF Nueva York y Ginebra) 1994.

Gonzalbo Escalante Fernando. **Ciudadanos Imaginarios**.
Ed. El Colegio de México Centro de Estudios sociológicos.
México 1992.

Ramírez Sáiz Juan Manuel. **Cultura política y Educación Cívica**.
Centro de investigaciones interdisciplinarias en humanidades UNAM
Ed. Porrúa, México 1990.

Sacristán Gómez David y Maria de los Ángeles Murga Menoyo
Educación democrática y cultura participativa, desarrollo del espíritu democrático a través de la educación.
Facultad de Educación UNED, Madrid 1994.

Anderson P. **"Las Antinomias de Antonio Gramsci"**
Ed. Peninsula, Barcelona, 1984

Arendt H., **"La Condición Humana"**
Ed. Paidós, Barcelona, 1993.

Giddens, A. **"Politics, Sociology and Social Theory"**, Standford Univ. Press, California, 1995, pág. 196 (traducción de D.P.)

Reyes Heróles Federico. **Memorial del Mañana**.
Ed. Aguilar Taurus, 1999

Savater Fernando. Política para Amador.
Ed. Ariel, Madrid 1992

Tomassini, L. "La Globalización y los Impactos Sociopolíticos" en R. Urzúa (ed.), 1997.

Godoy O., Estudios Públicos, C.E.P., N. 50, Santiago, 1993.

Irrázaval Ignacio. "abilitación, pobreza y Habilitación, pobreza y política social"
en Estudios Públicos, C.E.P., N.59, Santiago, 1995

Castillo Fernando. Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas.
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO- sede Chile, 1996-1998.

Cunill Nuria. La participación Ciudadana en América Latina.
Serie: Antologías Participación Ciudadana.
Ed. Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara A.C
1ª reimpresión, México 1999.

Convención Sobre los Derechos del Niño. Décimo Aniversario.
Publicación difundida por la UNICEF-México, para la celebración del décimo aniversario de la convención, México 1999.

Dossier 1. Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores
Gobierno del Distrito Federal. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas". México julio de 2000.

Dossier 2. Antología de Apoyo al Curso de Formación de Facilitadores
Gobierno del Distrito Federal. Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
Programa por la Ciudadanía Infantil "Tú También Cuentas". México julio de 2000

El Voto y la Representación Democrática. Apuntes de una cultura democrática.
Ed. Instituto Federal Electoral, México 1999.

Hechos y Cifras, boletín publicado por la UNICEF.

Hopenhayn Martín. "La Participación y sus Motivos" en Acción Crítica, CELATS,
Lima, 1988.

Los Jóvenes y la Participación Ciudadana. Apuntes de una cultura democrática.
Ed. Instituto Federal Electoral, México 1999.

Los Hechos se Burlan de los Derechos.
Boletín de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
México 1988.

Molina Natacha. Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas.
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO- sede Chile, 1996-1998.

Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006.
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República Mexicana,
México 2001.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000
Gobierno del Distrito Federal, México 1998.

Política Social del Gobierno del Distrito Federal. Información estadística del sector social .
Marzo de 1999.

Segundo Informe Periódico del Gobierno del Distrito Federal.
Gobierno del Distrito Federal , México 1999.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**